

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Valladolid	Escuela Universitaria de Enfermería Dr. Dacio Crespo	34003211	
	Facultad de Ciencias de la Salud de Soria	42004170	
	Facultad de Enfermería	47008153	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Enfermería		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Valladolid			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mª TERESA PARRA SANTOS	Vicerrectora de Ordenación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	12376063Q		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mª TERESA PARRA SANTOS	Vicerrectora de Ordenación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	12376063Q		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mª JOSÉ CAO TORIJA	Decana Facultad de Enfermería		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	34247049A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	983184284
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicerrectora.ordenacion@uva.es	Valladolid		983186461



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valladolid, AM 2 de junio de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Valladolid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Enfermería y atención a enfermos		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Enfermero		
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
NORMA	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Valladolid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
019	Universidad de Valladolid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	84
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	84	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
34003211	Escuela Universitaria de Enfermería Dr. Dacio Crespo
42004170	Facultad de Ciencias de la Salud de Soria
47008153	Facultad de Enfermería

1.3.2. Facultad de Enfermería

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
190	190	190
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
190	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	36.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Escuela Universitaria de Enfermería Dr. Dacio Crespo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	36.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud de Soria

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
55	55	55
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	36.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
C.G. 1. - Deben demostrar poseer y comprender conocimientos en el área de enfermería y que incluyan también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de enfermería.
C.G. 2. - Serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que demuestren por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de enfermería.
C.G. 3. - Deben demostrar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro del área de enfermería) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
C.G. 4. - Deben ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
C.G. 5. - Serán capaces de desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo
C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico
C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis
C. T.4. - Capacidad para asumir el compromiso ético
C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales
C. T.6. - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad
C. T.7. - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones
C. T.9. - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad
C. T.10. - Capacidad para desarrollar la creatividad
C. T.11. - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor
C. T.12. - Capacidad para el liderazgo
C. T.13. - Capacidad de aprender
C. T.14. - Capacidad para planificar y evaluar
C. T.15. - Capacidad para relacionarse en la lengua materna
C. T.16. - Capacidad para relacionarse en una segunda lengua
C. T.17. - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías
C. T.18. - Capacidad para demostrar habilidades de investigación
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES



No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
C.E. 8. - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
C.E. 9. - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
C.E. 10. - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
C.E. 11. - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
C.E. 12. - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
C.E. 13. - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
C.E. 14. - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
C.E. 15. - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
C.E. 16. - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
C.E. 17. - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
C.E. 18. - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
C.E. 19. - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
C.E. 20. - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
C.E. 21. - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.
C.E. 22. - Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.
C.E. 23. - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
C.E. 24. - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
C.E. 25. - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
C.E. 26. - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
C.E. 27. - Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
C.E. 28. - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
C.E. 1. - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.
C.E. 2. - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
C.E. 3. - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
C.E. 4. - Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
C.E. 5. - Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
C.E. 51. - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontológica de enfermería.
C.E. 52. - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.



C.E. 53. - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
C.E. 54. - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.
C.E. 55. - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.
C.E. 56. - Desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
C.E. 30. - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.
C.E. 29. - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.
C.E. 31. - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
C.E. 32. - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
C.E. 33. - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
C.E. 34. - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
C.E. 35. - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.
C.E. 36. - Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas.
C.E. 37. - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato.
C.E. 38. - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.
C.E. 39. - Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones.
C.E. 40. - Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.
C.E. 41. - Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.
C.E. 42. - Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.
C.E. 43. - Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.
C.E. 44. - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.
C.E. 45. - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.
C.E. 46. - Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.
C.E. 47. - Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.
C.E. 48. - Conocer el Sistema Sanitario Español.
C.E. 49. - Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.
C.E. 50. - Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
C.E. 6. - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.
C.E. 7. - Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

b	Procedimiento de acceso.
---	--------------------------



La Universidad de Valladolid no dispone actualmente de una normativa propia relativa al acceso y requisitos de acceso y admisión. Los requisitos de acceso deberán ser los establecidos en la normativa vigente que incluye los requisitos generales para el acceso a estudios universitarios oficiales de grado se especifican en el Capítulo II del Real Decreto 412/2014. De acuerdo con dicha normativa, podrán acceder a estudios de grado quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo del Real Decreto 412/2014.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el del Real Decreto 412/2014.
- Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza. A efectos de este tipo de acceso, la experiencia laboral o profesional deberá ser acreditada mediante una resolución favorable del Rector de la Universidad en la que conste la calificación obtenida en la fase de valoración de méritos, según la resolución de 19 de marzo de 2018, de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León.
- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la Universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

La admisión a los estudios de Grado universitario oficial viene regulada con carácter general en el Capítulo III del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio. De acuerdo con este Real Decreto, la Universidad publicará con la debida antelación toda la información necesaria sobre los procedimientos de admisión, pudiendo exigir pruebas adicionales en materias relevantes relacionadas con el perfil de acceso al Grado.

A continuación, se enumeran estos criterios en función del origen del alumnado:

1. Las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión, en cualquiera de los supuestos que se indican a continuación:

a. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.

b. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

2. Las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en los siguientes supuestos:

a. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014.

b. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

c. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014.

3. Las Universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en los supuestos que se indican a continuación:

a. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.



b. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

c. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una Universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

d. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

e. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

4. En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos que se indican en este Real Decreto:

a. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este Real Decreto.

b. Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

c. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este Real Decreto.

Finalmente, todos aquellos estudiantes que cumplan los requisitos académicos correspondientes y quieran acceder al Grado deberán solicitar su admisión a través del proceso general de preinscripción de la Universidad de Valladolid.

Asimismo, a nivel autonómico, están definidos unos criterios de adjudicación de plazas acordados por la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León para las cuatro Universidades Públicas de la Comunidad conforme al Anexo II de la RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 21 de mayo de 2020, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de Castilla y León. Este acuerdo se publica anualmente por lo que, en cada curso académico, se atenderá a los que determine la citada Comisión.

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

- El procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos de primera matrícula.
- El procedimiento de apoyo y orientación al resto de alumnos.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de la problemática específica que afecta al momento de acceso al mundo de la educación superior, estableciendo así mecanismos de información, apoyo y orientación de carácter especial a los alumnos de primera matrícula con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ingreso de los estudiantes recién matriculados a la universidad, así como apoyar el desarrollo del primer año de formación universitaria.
- Mejorar el conocimiento que sobre nuestra universidad tiene dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden tales estudiantes.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de la Universidad de Valladolid en su primer y, sin duda, más complejo curso universitario.

De esta forma se establecen dos tipos de acciones genéricas:

- Aquellas que son establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad de realización recae en los servicios centrales de la propia institución.
- Aquellas que son descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, pero que cada centro es responsable de aplicar o no según las necesidades y características de la formación impartida y del perfil del alumno de nuevo ingreso.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que consideren oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la universidad y se facilite también a través de tales acciones la oportuna información de carácter institucional. Así, la Universidad de Valladolid se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida, a las características del centro y al perfil del alumno de nuevo ingreso.

Las acciones a las que se acaba de hacer referencia son diversas, destacando las siguientes:

- **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad. De esta forma, a través de productos como la *Guía de la Oferta Formativa de la UVa*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Un Vistazo a la UVa*, *La UVa en Cifras*, *El ¿Centro? en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos como los que hacen referencia a servicios concretos como el Servicio de Deportes -entre otros-, a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVa*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.
- Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa **¿Conoce la UVa?**. En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los nuevos alumnos un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante, cuál es el funcionamiento de los mismos y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables ad-



ministrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes...

- Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar unos test de nivel que permita conocer a los responsables académicos el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van a desarrollar. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.
- Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos a través de formación específica o **¿Cursos Cero¿**. En esta línea, si se cree conveniente y de forma sistemática, o bien de forma esporádica una vez analizado el nivel cognitivo de los estudiantes de primer año, se establecen cursos cero de apoyo, refuerzo o nivelación en contenidos disciplinares o nucleares inherentes a la titulación que comienzan a desarrollar los estudiantes. Esto es, se sientan las bases propias de algunas de las materias y competencias que empezarán a ser desarrolladas en la propia titulación y que permiten cubrir posibles **¿gap¿** de conocimientos, así como mejorar la orientación hacia dicha titulación.
- Sistemas de mentoría por alumnos de cursos superiores a través del programa de **¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa¿ AVaUVa**: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de nuevo ingreso. Este programa de apoyo no sólo genera beneficios a los alumnos de nuevo ingreso, como puede ser un mejor y más rápido ingreso en la vida universitaria, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales.
- **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial**: La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general desarrollado a través de tres acciones y que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel, cursos cero o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems a conseguir, establecerá reuniones de orientación y seguimiento, y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría para el resto de alumnos tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, **¿Conoce la UVa¿**. Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general permitiendo que cualquier alumno, independientemente del año que curse, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: **¿La UVa al día¿**. Dentro de este epígrafe se encuentra todos los medios de información institucionales, de centro, o de aquellos servicios o organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales como:
 - Medios de comunicación de la Universidad.
 - Web de la UVa.
 - Sistemas de información físico de los centros.
 - ...
- **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial**. Este sistema desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:
- Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la realización de prácticas y de actividades complementarias.
- Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observa y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutoría, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo, y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

- Sistema de **tutoría académica complementaria**.
- Sistemas de mentoría por parte de alumnos de cursos superiores a través del programa de **¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa¿ AVaUVa**. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de primer año, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.
- **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo profesional por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida a través de prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.
- Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.
- Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores.



- **Orientación profesional genérica.** Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el ingreso al mercado laboral. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:
- Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículo, cómo afrontar una entrevista,...
- Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para a la práctica ideas emprendedoras.
- Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.
- Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVa empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instrucciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejorar el conocimiento de éste por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.
- **Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.** La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:
- Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.
- Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.

La Universidad de Valladolid cuenta en sus centros con Instalaciones adaptadas a las personas con discapacidad: rampas de acceso, ascensores con voz, espacios en aulas para poder acoplar sillas especiales, etc, y nuestros centros también están dotados con este tipo de elementos.

En la **Escuela de Valladolid** se realiza, en el anfiteatro López Prieto, como ya se ha descrito, un acto de bienvenida en el que están presentes todo el profesorado de primer curso junto con la dirección del centro y la del departamento; en este acto de acogida se da información general, oral y escrita (guía de apoyo), de los estudios de Enfermería y específica del primer curso; normas generales de la escuela, obligatoriedad de las prácticas tanto simuladas como asistenciales, servicios generales de la universidad: deportes, comedores, bibliotecas, centros de idiomas, casa del estudiante, consultas, etc., así como del primer taller al que tendrán que asistir que trata de búsqueda de recursos de información y manejo informático de documentación bibliográfica de ciencias de la salud, impartido por los directores de la biblioteca y hemeroteca. También se informa acerca de la ubicación de las dependencias del centro y se les muestran aquellas aulas y salas a las que tendrán que acudir en su primer día de clase.

Durante el primer curso, en el segundo cuatrimestre, justo antes del comienzo de sus prácticas asistenciales, se realiza una sesión de información general acerca de las actividades a realizar y se les da información escrita que contiene objetivos a alcanzar, normas de obligado cumplimiento en los servicios sanitarios, evaluación y la documentación del portafolio, así como lo que deben recoger y diseñar, fechas de entrega y normas a seguir en su corrección (alguna de esta información, la relativa a la evaluación está en la red, pero la experiencia nos aconseja incidir en estas cuestiones).

Queremos destacar, que estamos en proceso de ampliación de la información que se brinda en la página web de la Escuela y en la medida en que esta página aporte más información se prevé ir eliminando la guía de apoyo en soporte de papel.

Una vez hecho el ingreso, todos los estudiantes disponen de tutorización personalizada, que aunque está orientada preferentemente al ámbito académico, se atienden en caso necesario, otras cuestiones de índole personal que afectan al estudiante en su rendimiento académico.

En este edificio de Ciencias de la Salud, se encuentra ubicado el servicio de la Universidad para atender a problemas psicológicos y de fracaso escolar, se trata del Gabinete de Psicología Médica, que está funcionando desde el año 1994, es un servicio totalmente gratuito y dedicado a todo el personal de la universidad: PDI, PAS y Estudiantes. Este servicio está gestionado por la Profesora de Psicología Médica de esta universidad y desde este servicio se organizan todos los cursos académicos, destinados a los estudiantes, cursos para aprender a afrontar el estrés derivado de los exámenes.

En la **Escuela de Soria** se ha establecido *¿el día de la bienvenida¿*. En esta actividad se convoca a todos los estudiantes de enfermería y el equipo Directivo del Centro presenta la Universidad y la Escuela con los objetivos de la titulación y el organigrama, se informa de los cambios y novedades que hayan podido surgir con respecto al curso anterior.

De manera coordinada, se facilita la oportuna información sobre servicios centrales del Campus, los responsables de estos servicios son invitados desde la Dirección del Centro a participar en este proceso de acogida, destacar la información sobre: funcionamiento de la Biblioteca, Servicio de Deportes, Servicio de Empleo, de tal manera que los estudiantes tienen la oportunidad de conocer las ofertas que les brinda el Campus.

Posteriormente los estudiantes se distribuyen por cursos, segundo y tercero son informados por los profesores responsables de las asignaturas sobre la organización docente.

A los estudiantes de nuevo ingreso se les da una información básica general de la Escuela: objetivos, funcionamiento, recursos, horarios, organización docente, metodologías, prácticas de laboratorio y clínicas, infraestructuras del Centro y Campus (se realiza con ellos una visita a las diferentes instalaciones), órganos de participación, así como dar respuesta a las preguntas que puedan plantear, con el fin de facilitar su integración en la vida universitaria.

En la **Escuela de Palencia** se realiza a comienzos de cada curso académico y dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso, un acto de bienvenida que tiene lugar en el aula dedicada a primer curso y tras presentar al profesorado de primer curso, se les da información acerca de las normas de la escuela y de su funcionamiento.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS



Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	144
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Se aplicará la normativa de reconocimiento de créditos que esté en vigor en la Universidad de Valladolid. Actualmente es la **Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid en los Títulos de Grado y Máster Universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007:**

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012 y, posteriormente, en Comisión Permanente de 17 de junio de 2016)

PREÁMBULO

Uno de los objetivos fundamentales del conocido como Proceso de Bolonia es el de favorecer la movilidad de los estudiantes, movilidad que ha de ser entendida tanto entre universidades de diferentes países como entre universidades de un mismo país e incluso entre titulaciones de la misma universidad. Este objetivo queda perfectamente recogido en el Real Decreto 1393/2007 el cual exige a las universidades a través de su Artículo 6.1. el diseño de un instrumento que facilite dicha movilidad en términos de normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa que la Universidad de Valladolid aprobó en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009. La aprobación posterior del Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 introduciendo, entre otras modificaciones, nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos, la reciente aprobación, por otra parte, de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que marcan líneas directrices para el reconocimiento mutuo de competencias y créditos entre la Formación Profesional asociada a ciclos formativos de grado superior y las titulaciones de grado universitarias y, por otra parte, la reciente aprobación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, hacen de las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos un elemento clave para la modernización de las universidades en términos de organización de nuevos entornos integrados de educación superior más permeables y globalizados.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes que modifica y actualiza la normativa correspondiente aprobada en 2008 dando debida respuesta a la legislación vigente, a la experiencia acumulada en los últimos años y a la necesidad de seguir avanzando hacia mecanismos que faciliten la configuración de itinerarios formativos flexibles centrados en la formación permanente y en la adquisición de competencias.



TÍTULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Los sistemas de reconocimiento y transferencia

El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

TÍTULO PRIMERO

Capítulo Primero.- El reconocimiento de créditos

Artículo 3. Concepto

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 4. Condiciones generales

4.1. Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

4.2. Los trabajos de fin de grado o máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientados ambos a la evaluación global del conjunto de competencias asociadas al título.

4.3. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional. o a otras enseñanzas de educación superior.

4.5. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia laboral o profesional o de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

4.6. El reconocimiento de los créditos mencionados en el apartado anterior no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 5. Reconocimiento preceptivo de materias básicas entre títulos de grado de la misma rama de conocimiento.

5.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 1393/2007 sin que necesariamente deba establecerse una correspondencia entre créditos de formación básica de la titulación de origen y créditos de formación básica de la titulación de destino en la cual podrán contemplarse asignaturas o materias de carácter obligatorio u optativo.



5.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

5.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

5.4. Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

5.5. En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

6.1. Los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta 6 créditos del total del plan de estudios en el que se encuentren matriculados de acuerdo con el Reglamento de Reconocimiento de Otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.

6.2. Las actividades que, a propuesta de centros, departamentos, institutos, servicios u otras entidades, de acuerdo con la normativa anterior, sean susceptibles de reconocimiento, deberán responder necesariamente a los tres criterios siguientes:

- **Carácter formativo** de la actividad (incluyendo mecanismos claros de control, seguimiento y evaluación)
- **Apertura de la oferta a la comunidad universitaria** (no dirigida explícitamente a un colectivo concreto vinculado a una titulación específica)
- **Transversalidad** (formación integral del estudiante o en competencias genéricas y, en ningún caso, formación ligada a una asignatura específica).

Artículo 7. El reconocimiento de prácticas externas

Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

Artículo 8. El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional

8.1. El reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se realizará siempre analizando la correspondencia entre las competencias propias del título de grado o máster correspondiente y las adquiridas en el marco de la propia experiencia que habrán de ser, en todo caso, debidamente acreditadas.

8.2. El reconocimiento, en su caso, de la experiencia laboral o profesional se aplicará en primer lugar a créditos vinculados a prácticas externas, pasando a continuación a analizar el eventual reconocimiento por créditos de asignaturas optativas y, finalmente, obligatorias.

8.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos de formación básica por experiencia laboral o profesional sólo se atenderán aquellas que se realicen en el marco de titulaciones vinculadas a profesiones reguladas y siempre y cuando esta posibilidad estuviese contemplada en la correspondiente memoria de verificación de la titulación.

8.4. En todos los casos contemplados en este artículo y en las condiciones asimismo establecidas el número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento será de un máximo de 6 ECTS por cada cuatro meses de experiencia laboral o profesional.



Artículo 9. El reconocimiento de créditos de títulos de técnico superior de formación profesional, técnico deportivo superior y graduado en enseñanzas artísticas.

9.1. El reconocimiento de créditos se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje o capacidades entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

9.2. Cuando entre los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior y aquellos a los que conducen las enseñanzas universitarias de grado que se pretenden cursar exista una relación directa, las Universidades de Castilla y León garantizarán el reconocimiento de un mínimo de 36, 30, 30 y 27 créditos ECTS, respectivamente. En ningún caso, los estudios reconocidos podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del grado universitario que se pretende cursar.

9.3. Para determinar la relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior, deberán cumplirse los criterios siguientes:

1. Los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deben corresponderse con competencias fundamentales del grado universitario.
2. En aquellos grados universitarios que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deberán corresponderse, al menos, con competencias fijadas en las órdenes ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de dichos grados universitarios.
3. La coincidencia señalada en los apartados anteriores deberá ser, al menos, del 75% en términos de competencias desarrolladas o, en su caso, del grado de desarrollo de las correspondientes competencias.
4. La coincidencia o similitud de la carga lectiva de los módulos reconocidos, medida en créditos ECTS, no deberá ser inferior a los créditos de las materias o asignaturas correspondientes del grado universitario.

9.4. Cuando no se establezca relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, pero sí con la rama de conocimiento a la que pertenece el grado universitario, podrán reconocerse créditos de módulos relacionados con determinadas materias del grado universitario, sin sujeción a lo establecido en el apartado segundo de este artículo.

9.5. En los casos en los que sí se establezca relación directa serán objeto de reconocimiento los créditos superados en el ámbito de la formación práctica de los ciclos formativos siempre que ésta sea de similar naturaleza a la proporcionada en el grado universitario y dicha formación práctica se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas artísticas superiores de grado.
- b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.
- d) Los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.

En todo caso, si se establece relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, la formación práctica señalada en los cuatro supuestos anteriores podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial, previo análisis de su naturaleza y de la correspondencia entre las competencias adquiridas en la formación recibida en el ciclo formativo y la requerida o pretendida en el grado universitario.

9.6. El reconocimiento de créditos por prácticas se vinculará a las prácticas externas del grado universitario si bien estos créditos podrán ser empleados como complemento de otros créditos del ciclo formativo de cara al reconocimiento de estos últimos por diferentes materias del grado universitario de destino, si se estima oportuno.

9.7. No podrá ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a:

- a) Los trabajos de fin de grado de las enseñanzas artísticas superiores.
- b) Los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.



c) Los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional.

d) Los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

Artículo 10. El reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios.

10.1. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el Artículo 4.5 de esta normativa o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

10.2. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de grado o de máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

10.3. En todo caso, la Universidad de Valladolid incluirá y justificará en la memoria de los planes de estudios que presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

Artículo 11. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones.

11.1. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007 por implantación de un nuevo título de grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de grado.

11.2. Cuando las competencias y conocimientos a los que hace referencia el apartado anterior no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.

11.3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

11.4. Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.

11.5. En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

11.6. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado, o por su carácter transversal.

Artículo 12. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster

12.1. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento en titulaciones de máster los créditos superados en otros estudios oficiales de máster o de doctorado.



12.2. Excepcionalmente, podrán reconocerse en estudios de máster créditos superados en estudios de grado de la misma o de distinta rama de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión al máster objeto de la solicitud de reconocimiento de créditos y hayan obtenido la adscripción al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

12.3. Los créditos superados en cualquiera de las condiciones recogidas en los dos apartados anteriores podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

12.4. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero que tenga reconocido con carácter oficial la correspondencia con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

Los estudiantes de la Universidad de Valladolid que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007 y en la presente normativa.

Capítulo Segundo.- La transferencia

Artículo 14. Concepto.

Se entiende por transferencia el proceso a través del cual la Universidad de Valladolid incluye en sus documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 15. Incorporación al expediente académico

Los créditos transferidos de acuerdo con el procedimiento anterior deberán incorporarse en el expediente académico del estudiante de forma que queden claramente diferenciados de los créditos utilizados para la obtención del título correspondiente.

TÍTULO SEGUNDO

Capítulo Primero. - Las comisiones de reconocimiento y transferencia

Artículo 16. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid.

16.1. La Universidad de Valladolid, a través de su Consejo de Gobierno, creó una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos propia con el fin primordial de establecer los parámetros de coordinación, cooperación y reconocimiento mutuo entre centros y titulaciones de la Universidad de Valladolid, así como con respecto a otras universidades y centros de enseñanza superior para la participación conjunta en el procedimiento de reconocimiento y transferencia, velando por el respeto de tal procedimiento a los sistemas de garantía de calidad propios de la Universidad.

16.2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid está compuesta por:

- El vicerrector con competencias en materia de ordenación académica y el vicerrector con competencias en materia de estudiantes, que alternarán la presidencia en periodos de dos cursos académicos consecutivos.
- El jefe del Servicio de Alumnos y Gestión Académica que actuará como secretario.



- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de ordenación académica.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de estudiantes.
- Dos estudiantes, uno por cada una de las dos comisiones mencionadas previamente.

16.3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid ostenta las competencias siguientes:

- Velar por el correcto funcionamiento de las comisiones de centro o titulación responsables de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Velar por el correcto desarrollo de la normativa de reconocimiento y transferencia de la Universidad de Valladolid, promoviendo cuantas acciones sean necesarias para alcanzar sus fines y evitando interpretaciones discrepantes o dispares de la misma.
- Impulsar procesos de reconocimiento y transferencia que fomenten la movilidad tanto nacional como internacional de los estudiantes de la Universidad de Valladolid.
- Crear, publicar y actualizar un catálogo de reconocimiento y transferencia de créditos que permita automatizar cuantas solicitudes encuentren precedente en dicho catálogo.
- Elaborar anualmente la propuesta final de actividades a reconocer de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid.
- Informar los recursos interpuestos ante el rector contra resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Cuantas competencias adicionales le sean delegadas.

Artículo 17. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de los centros.

Los centros podrán crear una comisión de reconocimiento y transferencia de centro que colabore con la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid en la consecución de sus fines y que elabore las propuestas de resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos matriculados, en el mismo, que así lo soliciten. Alternativamente, en el caso de no crearse tal comisión, las competencias mencionadas previamente serán asumidas por los correspondientes Comités de Título o Comités Intercentros en su caso. En el caso de titulaciones de grado o máster interuniversitario se atenderá a lo contemplado en el correspondiente convenio de colaboración entre universidades y siempre de conformidad con las normativas que en este sentido establezcan las universidades participantes.

Capítulo Segundo.- Los procesos de reconocimiento y transferencia

Artículo 18. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia

18.1. Las solicitudes de reconocimiento se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto.

18.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, se deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que somete a consideración.

18.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la documentación a presentar junto con la solicitud será el contrato de trabajo, cuando proceda, la vida laboral u hoja de servicios y una memoria de la actividad profesional realizada con especial descripción de las tareas y competencias desarrolladas.

18.5. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, mediante escrito dirigido al decano o director del centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.

Artículo 19. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia



19.1. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos corresponderá a los decanos y directores de centro.

19.2. El trámite de resolución de la solicitud de reconocimiento incluirá, de forma preceptiva, informe motivado de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del centro o, en su caso, del comité correspondiente de acuerdo con lo previsto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad y en el artículo 17 de esta normativa.

19.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la comisión responsable de valorar la pertinente solicitud puede requerir mayor información a través de una entrevista personal a concertar con el solicitante.

19.4. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

19.5. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

19.6. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "¿reconocidos" ¿que, por tanto, no han sido cursados¿ no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

19.7. Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

Artículo 20. La publicación de tablas de reconocimiento

Las secretarías de los centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

Capítulo Tercero.- Sobre el expediente

Artículo 21. Las calificaciones

21.1. La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la misma calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.

21.2. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo:

Aprobado: 5.5

Notable: 7.5

Sobresaliente: 9

Matrícula de Honor: 10.

21.3. Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como "¿reconocidos¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 22. El Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente.



te académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera

Se faculta a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid para resolver cuantas cuestiones no previstas surjan de la aplicación de este Reglamento.

Disposición Adicional Segunda

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en este Reglamento hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación y de miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Derogatoria

A la entrada en vigor del presente Reglamento quedará derogada cualquier disposición normativa de igual o inferior rango que contradiga o se oponga a lo dispuesto en el mismo.

Disposición Final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León sin perjuicio de su publicación en los Tablones de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

36

Criterio 1.- Descripción del Título:

- Universidad de Valladolid / Escuela de Enfermería de Valladolid y Escuela de Enfermería de Soria y la Escuela adscrita de Palencia
- Grado de en Enfermería a través de un curso de adaptación
- Nº de estudiantes En la Escuela de Valladolid 40 En la Escuela de Soria 15 y en la Escuela adscrita de Palencia 30 (este número de estudiantes serán por semestre, haciendo 2 cursos por año Académico)
- Nº de créditos 36 ECTS

Criterio 2.- Justificación

Este curso surge para dar respuesta a la demanda profesional, aún siendo conscientes que la Diplomatura de Enfermería tiene los mismos reconocimientos académicos y laborales que el título de Grado, según el RD 1393/2007 en su disposición adicional cuarta punto 1.

Esta demanda profesional, puede tener diferentes intereses, y aún pudiendo ser todos lícitos, nosotros la justificación la hacemos, en base a que ateniéndonos al RD 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, las Universidades podrían proponer, para los profesionales de Enfermería, igual que para otros Diplomados, tener que superar 120 créditos de formación de Máster, para poder acceder al Doctorado, frente a los 60 créditos que se le exigen a un Graduado. Por lo que consideramos que la puesta en marcha de este curso, permitirá proporcionar una oportunidad a todos aquellos que estén interesados en avanzar en sus estudios académicos, posibilitando que estén en igualdad de condiciones que los futuros Graduados.

Por último, también, con este curso, damos respuesta a la demanda de nuestra Universidad, que nos propone la realización del Curso de Adaptación, para cubrir la demanda de estos profesionales y con ello posibilitar, que cualquier profesional Diplomado pueda, para sus intereses particulares y profesionales, obtener el título de Grado en Enfermería por la Universidad de Valladolid.



Criterio 3.- Objetivos

Dado que la obtención del título es de Grado en Enfermería, los objetivos y competencias son los mismos que en su día describimos en la memoria ya verificada

Criterio 4.- Acceso y admisión de estudiantes

La selección de los estudiantes será con arreglo a los expedientes académicos de los solicitantes, la experiencia laboral, la procedencia del título de Diplomado (dando una ponderación mayor a los que tengan expedido el título en esta Universidad). Todo esto será hecho público en las bases de cada convocatoria. Se creará una Comisión de Adaptación, que valorará los expedientes de todos los solicitantes, y propondrá el reconocimiento de todas las competencias alcanzadas, que provengan de títulos oficiales. Si procedieran de títulos propios, éstos tendrían que estar extinguidos y transformados en Máster.

Respecto al Prácticum se podrá reconocer en su totalidad, o parcialmente, por experiencia profesional, teniendo en cuenta lo regulado en el RD 861/2010

Criterio 5.- Planificación de las Enseñanzas

El Curso de Adaptación que proponemos, constará de 36 Créditos ECTS los cuales se distribuirían de la siguiente manera:

MATERIA	ASIGNATURA	CREDITOS
Investigación	Investigación	3 ECTS
Prescripción Enfermera		3 ECTS
Prácticum	Prácticum	24 ECTS
TFG	Trabajo Fin de Grado	6 ECTS
	TOTAL	36 ECTS

Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del Curso de Adaptación

Denominación de la Materia	INVESTIGACIÓN
Créditos	3 ECTS
Carácter	FB
Asignaturas que la integran	Investigación
Ubicación dentro del Plan de estudios Duración	
Requisitos Previos	Ser Diplomado en Enfermería
Competencias	CT 1, CT3,CT 4 CT8, CT 10, CT11,CT14,CT 17 CT 18, CT 19, CE9,CE26,CE 27
Actividades formativas	Presenciales: 40 % del total Clases teóricas: CE6,CE7,CE9,CE23,CE25, CT 17 Seminarios académicamente dirigidos con profesor: CT10,CT11,CT14, CT 17,CE23,CE25 Tutorías CT5, CT8 Horas no presenciales: 60% Aprendizaje cooperativo en grupos CT1, CT8,CT1 Revisión de material documental y actividades CT3 Tiempo de estudio individual autónomo
Resultados de aprendizaje	El alumno será capaz de : - Lograr la capacitación para generar conocimiento, desplegar tecnología y participar creativamente en el campo de la investigación científica - Reconocer la utilidad del método científico para el desarrollo de la disciplina y la práctica enfermera - Planificar y llevar a cabo las diferentes fases de una investigación cuantitativa y cualitativa - Manejar técnicas de recogida de datos y análisis informático y estadístico de los mismos - Desarrollar habilidades de lectura crítica de documentación científica - Elaborar informes científicos para presentación y divulgación
Sistema de evaluación	Criterios de calificación y evaluación: Evaluación continua a través de los trabajos que se propongan y prueba objetiva de conocimientos
Breve descripción de contenidos	Fundamentos de la Investigación científica en Enfermería Bases conceptuales del proceso de investigación Documentación científica Diseño de estudios de investigación, medición y técnicas de recogida de datos Herramientas de comunicación y divulgación de la investigación en Enfermería
Comentarios adicionales	



Denominación de la Materia	PRESCRIPCIÓN ENFERMERA
Créditos	3 ECTS
Carácter	OB
Asignaturas que la integran	Prescripción Enfermera
Ubicación dentro del Plan de estudios Duración	
Requisitos Previos	Ser Diplomado en Enfermería
Competencias	C.E.4; C.E.5; C.T.3; C.T.5; C.T.7; C.T.8;
Actividades formativas	Actividades presenciales: 40%: Clases magistrales - (C.E.4; C.E.5). Seminarios prácticos y tutorías - (C.E.4; C.E.5; C.T.3; C.T.5; C.T.7; C.T.8). Pruebas de evaluación Actividades no presenciales: 60 %: Estudio. Trabajo autónomo sobre los contenidos teórico-prácticos. (C.E.4; C.E.5; CT3; CT7; CT8)
Resultados de aprendizaje	Al finalizar esta materia, el alumno será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Describir el soporte conceptual y legal de la prescripción enfermera (PE) y su engranaje dentro de la terapéutica general. • Concretar las tareas y responsabilidades de los distintos profesionales y circunstancias (equipos) que intervienen en la misma. • Mostrar las habilidades necesarias para implementar y consolidar la PE. • Identificar los fármacos y productos sanitarios que va a manejar en el marco de la PE encuadrándolos en sus grupos correspondientes y describiendo sus características. • Describir los cuidados que se deben proveer para asegurar un buen control de la medicación y una alta seguridad en los tratamientos aplicados en la PE
Sistema de evaluación	- Evaluación continua en seminarios teórico-prácticos: 20% (C.T.3; C.T.5; C.T.7; C.T.8; // C.E.4; C.E.5). - Pruebas objetivas y pruebas de desarrollo: 80% (C.E.4; C.E.5; // C.T.3; C.T.5; C.T.7; C.T.8).
Breve descripción de contenidos	- Legislación en torno a la PE y modelos de desarrollo tanto nacional como autonómico e internacional. - Características específicas de los fármacos y productos sanitarios objeto del curso, y de los grupos terapéuticos a que pertenecen destacando los aspectos cinéticos por sus vías correspondientes, dinámicos, indicaciones previstas y efectos indeseables e interacciones especialmente peligrosas. Poniendo todo ello en relación: <ul style="list-style-type: none"> • Con los cuidados en el uso, la indicación y autorización de dispensación • Y con los procedimientos y actitudes imprescindibles para la mejora continua en Seguridad, Cumplimiento terapéutico y aporte de la Información pertinente.
Comentarios adicionales	
Denominación de la Materia	PRÁCTICUM
Créditos	24 ECTS
Carácter	PE
Asignaturas que la integran	Prácticum
Ubicación dentro del Plan de estudios Duración	
Requisitos Previos	Ser Diplomado en Enfermería
Competencias	CG1, CG2, CG3 CG4 y CG5. CT1, CT2, CT 3; CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT13, CT14; CE 5; CE 12; CE 18; CE 20; CE 23; CE 32; CE 34; CE 52; CE 56.
Actividades formativas	Actividades presenciales: 80%. Aprendizaje progresivo dirigido CG1, CG2, CG3 CG4 y CG5. CT1, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT14; CE 5; CE 12; CE 18; CE 20; CE 23; CE 32; CE 34; CE 52; CE 56. -Seminarios de apoyo dirigidos. - Tutorías : individuales o de grupo, -Evaluación : continuada y autoevaluación. No presencialidad 20%. CT 2, CT3, CT 13 <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo individual del estudiante • Revisión de material documental • Tiempo de estudio individual
Resultados de aprendizaje	Al finalizar esta materia, el estudiante será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar conocimientos y habilidades de los principios científicos en los que se basa la práctica.



	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar unos cuidados de enfermería individualizados y de una calidad óptima. Demostrar conocimientos y habilidades técnicas necesarias para prestar cuidados garantizando la seguridad y privacidad de la persona. Realizar registros en base a las normas éticas y legales. Integrarse en los equipos interdisciplinares. Aceptar sin prejuicios a las personas, como individuos autónomos e independientes, considerando sus aspectos físicos, psíquicos y sociales. Establecer una comunicación efectiva con la persona atendida, familiares y cuidadores informales/grupos. Realizar técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería estableciendo una relación terapéutica eficaz. Desarrollar un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión teórico-prácticos y toma de decisiones sobre actuaciones de enfermería. Utilizar adecuadamente los recursos disponibles. Elaborar un diario reflexivo.
Sistema de evaluación	<p>Evaluación continuada sobre la adquisición de competencias en las unidades de prácticas 80% CG1, CG2, CG3 CG4 y CG5. CT1, CT2, CT 3; CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT13, CT14. CE 5, CE 12, CE 18, CE 20, CE 23, CE 32, CE 34, CE 52, CE 56.</p> <ul style="list-style-type: none"> Memoria final: 10% CT 2, CT 3, CT 10, CT 13, CT 14, Presencialidad, participación y exposición en seminarios y casos prácticos, 10%. CG 1, CG 3, CG 4, CT 2, CT 3, CT 10, CT 13, CT 14.
Breve descripción de contenidos	Se realizará una integración progresiva en la adquisición de competencias relacionadas con la práctica profesional guiada, en los centros asistenciales sanitarios y socio-sanitarios donde se lleve a cabo el aprendizaje.
Comentarios adicionales	
Denominación de la Materia	TRABAJO FIN DE GRADO
Créditos	6 ECTS
Carácter	TFG
Asignaturas que la integran	Trabajo Fin de Grado
Ubicación dentro del Plan de estudios Duración	
Requisitos Previos	Haber superado las materias previstas en el Curso de Adaptación
Competencias	CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5. CT 2, CT 3; CT 4, CT 5, CT 8, CT 9, CT 10; CT 13, CT 14, CT 18; CT 19.
Actividades formativas	<p>5 ECTS se asignan al trabajo del estudiante que consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> selección del tema y primera búsqueda de información. búsqueda bibliográfica, diseño del trabajo, elaboración de resultados, discusión y conclusiones redacción definitiva en el formato al que esté destinado el trabajo. <p>CG1, CG2, CG3 CG4 y CG5. CT 2, CT 3; CT 4, CT 8, CT 9, CT 10; CT 13, CT 14, CT 18; CT 19. 1 ECTS se asignará a:</p> <ul style="list-style-type: none"> tutorías para la dirección, apoyo y seguimiento del trabajo defensa pública del trabajo fin de grado <p>CT 3, CT 5, CT 13, CT 14.</p>
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Demostrar haber alcanzado las competencias asociadas a la profesión enfermera. Elaborar informes científicos para su presentación. Llevar a cabo con éxito la exposición y defensa del trabajo realizado ante un auditorio experto.
Sistema de evaluación	Exposición y defensa ante una comisión. Se evaluará la adquisición de las competencias asociadas a la profesión de enfermería.
Breve descripción de contenidos	Los trabajos deberán de estar relacionados con las competencias básicas/ generales del graduado en enfermería.
Comentarios adicionales	



Criterio 6.- Personal Académico

Los profesores y otros profesionales de apoyo, serán toda la plantilla descrita en este criterio, en la memoria verificada con fecha 25/05/2010, con expediente nº 2317/2009. Si la carga lectiva del profesorado sobrepasara del compromiso docente, de cada figura contractual, la Universidad dotará del profesorado necesario, para no perjudicar a los estudiantes del Grado.

Relación de profesorado que participará en el Curso de Adaptación

Escuela de Valladolid

Nombre	Área Conoc ^o	Título	Experiencia	Asignatura
Niño Martín, Virtudes	Enfermería	Doctor	25 años	Prescrip. E
Blanco Varela, Javier	Enfermería	Doctor	28 años	Prescrip. E
Torres Andrés, Esther	Enfermería	Diplomada	26 años	Prescrip. E
Cao Torija, M ^a José	Enfermería	Diplomada	28 años	TFG
Torres Andrés, Juan Pablo	Enfermería	Doctor	23 años	Investigación
Mayo Iscar, Agustín	Estadística O.	Doctor	20 años	Investigación
Martín Villamor, Pedro	Enfermería	Doctor	28 años	TFG
Guerra Cuesta, Isabel	Enfermería	Diplomada	28 años	TFG
Barba Pérez, M ^a Ángeles	Enfermería	Licenciada	21 años	TFG
Frutos Martín, Manuel	Enfermería	Licenciado	12 años	TFG
Castro Alija, M ^a José	Enfermería	Doctora	7 años	TFG
Viaña Caballero, José Luis	Enfermería	Diplomado	28 años	TFG
Montero Alonso, Soledad	Enfermería	Diplomada	2 años	TFG
San José Arribas, Alicia	Enfermería	Licenciada	1 año	TFG
González Hernando, Carolina	Enfermería	Diplomada	3 años	TFG
Cabrera Santiago Beatriz	Enfermería	Licenciada	28 años	TFG
Tejero de la Cuesta, M ^a D	Enfermería	Doctor	33 años	TFG
Fernández Calvo, J. Luis	Enfermería	Doctor	31 años	TFG
Franch Valverde, Juan	Enfermería	Doctor	34 años	TFG
Soto Loza, Antonio	Enfermería	Licenciado	43 años	TFG
Ortiz Sanz, Beatriz	Enfermería	Licenciada	23 años	TFG
Santo Tomás Pérez, Magd	Enfermería	Doctor	33 años	Investigación

A esta relación de profesores que forman parte de la plantilla de la Escuela de Enfermería de Valladolid y que impartirán las asignaturas que se mencionan, es necesario añadir a los Profesores Sanitarios (PRAS) que serán contratados en la próxima convocatoria para encargarse de las asignaturas Prácticum I, II y III

En cuanto a la experiencia docente e investigadora del profesorado, todos ellos tienen acreditada una amplia trayectoria como puede demostrarse en sus Currícula Vitae vertidos en la aplicación SIGMA de esta universidad. Hay que destacar que entre los señalados hay tres Profesores Titulares de Universidad, con sexenios de investigación reconocidos; un catedrático de Escuela Universitaria; ocho Titulares de Escuela Universitaria; el resto son profesores asociados, de ellos, seis están realizando la tesis doctoral y dos de ellos la depositarán próximamente, mientras que otros dos están acreditados para la plaza de profesor contratado doctor.

Escuela de Soria

Nombre	Área Conoc ^o	Título	Experiencia	Asignatura
--------	-------------------------	--------	-------------	------------



Ballesteros García, Mª M.	Enfermería	Diplomada	19 años	TFG
Carpintero Carcedo, Mª Esther	Enfermería	Licenciada	26 años	TFG
Fernández Araque, Ana Mª	Enfermería	Diplomada	5 años	Investigación
Ferrer Pascual, Mª Ángeles	Enfermería	Diplomada	20 años	TFG
Galparsoro Arrate, J. Miguel	Enfermería	Licenciado	29 años	TFG
García Vega, Gemma	Enfermería	Licenciada	1 año	TFG
Gastelu-Iturri Bilbao, Juan	Enfermería	Diplomada	1 año	TFG
Jiménez Navascués, Mª Lourdes	Enfermería	Diplomada	19 años	TFG
Martínez Ortega, Mª de los Milagros	Enfermería	Diplomada	6 años	TFG
Molina Romero, Germán	Enfermería	Licenciado	8 años	TFG
Puigdevall Gallego, Victoriano G.	Enfermería	Doctor	7 años	TFG
Rabadán del Alcázar, Luis Ramón	Enfermería	Licenciado	26 años	TFG
Aldavero Peña, Cristina	Microbiología	Licenciada	6 meses	TFG
Rojo Pascual, Mª del Carmen	Enfermería	Diplomada	26 años	TFG
Ruiz Gómez, Mª del Carmen	Enfermería	Diplomada	29 años	TFG
Sanz Muñoz, María Luisa	Enfermería	Diplomada	1 año	Prescrip. E
Valdenebro Alonso, Antonio Tomás	Enfermería	Licenciado	21 años	TFG
Moreno Pérez, Leticia	Filología inglesa	Licenciada	1 año	TFG
Piñera Nicolás, Alejandro	Estadística	Doctor	1 año	TFG

Tres profesoras están realizando su tesis doctoral.

Escuela de Palencia

Nombre	Área Conoc ^o	Título	Experiencia	Asignatura
Javier Zurro Hernández	Enfermería	Doctor	30 años	TFG
Eduardo Crespo Brunet	Enfermería	Doctor	29 años	TFG
Fermina Alonso del Teso	Enfermería	Doctora	6 años	TFG
José I. Cuende Melero	Enfermería	Doctor	20 años	Investigación
José Luis Nájera Gracia	Enfermería	Doctor	1 año	Investigación
José A. Iglesias Guerra	Enfermería	Doctor	1 año	Investigación
Ana Hernández Vázquez	Enfermería	Grado	10 años	TFG
José Antolín Castellanos	Enfermería	Licenciado	8 años	TFG
Emilio Lanza Fernández	Enfermería	Licenciado	8 años	TFG
Elena Faulin Ramos	Enfermería	Licenciada	2 años	Prescripción E.
Mª José Mata Peñate	Enfermería	Grado	22 años	TFG
Mª Jesús Ladrón de San Ceferino	Enfermería	Licenciada	9 años	TFG
Mª José Aragón Cabeza	Enfermería	Grado	13 años	TFG
Ana R. Martín Herranz	Enfermería	Grado	6 años	TFG
Susana Zurro González	Enfermería	Diplomada	2 años	Prescripción E



Alicia Rodríguez-Vilariño Pastor	Enfermería	Licenciada	26 años	TFG
----------------------------------	------------	------------	---------	-----

De esta relación de profesorado dos están realizando su trabajo de doctorado.

Criterio 7.- Recursos materiales y servicios

Los recursos que disponemos, para la realización de estos cursos, son todos los descritos en este criterio, en la memoria verificada y aludida en el criterio anterior.

Las metodologías presenciales, se desarrollarán en horarios que no interfieran, con el resto de la actividad docente. Intentando facilitar la asistencia, considerando, que los estudiantes en su mayoría, compaginarán estos estudios con sus actividades laborales. El resto de actividades se realizarán en los despachos de los profesores, sala de juntas, seminarios. En cuanto a las prácticas tenemos a nuestra disposición todos los recursos del SACYL, como se recoge en el concierto Marco aprobado entre la Junta de Castilla y León y las Universidades de esta Autonomía con fecha 4/09/2009 y en el Concierto específico firmado por la Universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León, el día 15 de Diciembre de 2010 aprobado en la Junta de Gobierno de la Universidad con fecha 28/09/2010

Criterio 8.- Resultados Previstos

El curso se ofertará semestralmente. Esperamos unos resultados de un 100% de éxito académico de todos los estudiantes matriculados. Respecto a los créditos prácticos, para aquellos estudiantes que no soliciten su reconocimiento, o lo soliciten parcialmente, planteamos que se lleven a cabo, en ámbitos diferentes a aquellos en que demuestren tener más experiencia, así se logrará, que renueven las competencias que menos hayan desarrollado profesionalmente

Criterio 9.- Sistema de Garantía de Calidad

Asumimos para este Curso de Adaptación, todo el sistema de garantías de calidad, de esta Universidad, descrito en la memoria verificada

Criterio 10.- Calendario de Implantación

El primer curso empezaría en febrero de 2012. El segundo curso en el mes de octubre de 2012 con el mismo número de estudiantes y así sucesivamente cada año académico mientras exista demanda



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Seminarios prácticos		
Evaluación		
Trabajo individual y trabajo en grupo sobre contenidos teóricos y prácticos.		
Trabajo autónomo sobre los contenidos teóricos y prácticos.		
Clase magistral		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Realización de pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos prácticos de los temas desarrollados en las clases presenciales.		
Realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios.		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Biología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Biología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Biología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante, una vez superada la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demuestra tener un conocimiento relevante de la estructura y funcionamiento de células y tejidos así como de los sistemas de división celular y los mecanismos de la herencia. • Ha adquirido conocimientos básicos sobre los acontecimientos que ocurren en las primeras etapas del desarrollo humano • Analiza y describe los mecanismos de la inmunidad así como de la biología de los organismos y microorganismos patógenos, como base para comprender y aplicar la prevención y las terapias apropiadas. <p>Demuestra tener capacidad para aplicar adecuadamente los términos y conocimientos expuestos tanto en la redacción de textos profesionales como en el desarrollo de su ejercicio profesional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Biología de la célula: estructura y función del nivel celular de organización del ser vivo.</p> <p>Histología general: Estructura y función del nivel de organización tisular</p> <p>Biología del desarrollo: primeras etapas del desarrollo embrionario</p> <p>Genética. Bases celulares y químicas de la herencia.</p> <p>Principios de biología molecular.</p> <p>Biología de los organismos y microorganismos patógenos y de las enfermedades infecciosas</p> <p>Mecanismos de defensa del organismo, enfermedades del sistema inmunitaria e inmunización.</p> <p>Ecología y evolución: La ecología y la evolución como hechos biológicos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas	<p>Presencial: 2,4 ECTS: 60 horas (40%) Clase magistral Competencias: CE2, CE 10, CE 25, CE 29 Seminarios prácticos Competencias: CT1, CT5 Evaluación No presencial: 3,6 ECTS - 90 horas (60%) Trabajo autónomo sobre los contenidos teóricos y prácticos. CT 1, CE 2, CE 10</p>	
Sistema de evaluación	<p>70 % Cuestionarios con preguntas de elección múltiple (PEM). Este sistema permite evaluar competencias cognitivas así como la interpretación de información y la resolución de problemas básicos. Competencias: CE2, CE 10, CE 25, CE 29 20% Ensayo: Permite evaluar, además de conocimientos, la capacidad de expresión escrita, de síntesis y de selección de información relevantes relacionada con los temas a desarrollar. Competencias: CT5, CE2, CE 25, CE 28 10% Asistencia a prácticas: Evaluación continua de la actividad en seminarios prácticos Competencias: CT1, CT5, CE2, CE25 Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</p>	
Comentarios adicionales	<p>Los seminarios prácticos se intercalan con las clases teóricas coordinando los contenidos de ambas actividades</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo		
C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 10. - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.		
C.E. 25. - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.		
C.E. 2. - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.		
C.E. 29. - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Bioquímica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioquímica y biofísica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante, una vez superada la materia estará motivado y será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir el papel de la Bioquímica y Biofísica en el campo de la salud, explicando sus principales aportaciones y aplicaciones. • Definir y comentar los principios, conceptos y contenidos de la disciplina de Bioquímica y Biofísica. • Analizar los principios bioquímicos y biofísicos generales determinantes en el funcionamiento del cuerpo humano. • Utilizar las fuentes de información científica, sabiendo realizar una búsqueda bibliográfica. • Comunicar de forma oral y escrita los conocimientos adquiridos. • Beneficiarse y colaborar en el éxito de un trabajo en equipo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bioquímica: Bioquímica estática: estructura y funciones generales de las biomoléculas. Enzimología</p> <p>Metabolismo. Bases bioquímicas de la nutrición</p> <p>Biofísica: Bioenergética y transporte a través de la membrana.</p> <p>Excitabilidad celular y fenómenos eléctricos. Radiaciones, técnicas diagnósticas por la imagen</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas	<p>Presencial: 1,8 ECTS: (40%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase magistral: <p>COMPETENCIAS: CT3, CE2, CE7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seminarios prácticos: <p>COMPETENCIAS: CT3, CT9, CT17, CE7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación <p>No presencial: 2,7 ECTS ; (60%) Trabajo individual y trabajo en grupo sobre contenidos teóricos y prácticos. CT 3, CT 9, CT 17, CE 2</p>	
Sistema de evaluación	<p>70% cuestiones con preguntas de elección múltiple (PEM). Este sistema permite evaluar competencias cognitivas así como la interpretación de información y la resolución de problemas básicos. Competencias: CT3, CE2, CE7 20% ensayo (preguntas de redacción): permite evaluar además de conocimientos, la capacidad de expresión escrita, de síntesis y de selección de información relevantes relacionada con el tema a desarrollar. Competencias: CT3, CE2, CE7 10% Evaluación continua teórico-práctica. Competencias: CT3, CT9, CT17, CE7 Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis		
C. T.9. - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
C. T.17. - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 2. - Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.		
C.E. 7. - Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ciencias Psicosociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante, una vez superada la materia,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demuestra haber adquirido conocimientos básicos acerca del papel de las ciencias psicológicas y de sus fundamentos científicos. • Describe y comprende y conoce los procesos psicológicos normales del ser humano y los mecanismos en ellos implicados, pudiendo valorar su importancia en una concepción holística del hombre. • Demuestra haber adquirido conocimientos básicos sobre las diferencias psicológicas interindividuales y sobre los diferentes modelos y teorías para el estudio de la personalidad. • Demuestra tener los conocimientos básicos de lo que es la persona y los procesos psíquicos a lo largo de su ciclo vital, pudiendo analizar la trascendencia de los factores internos o externos que inciden sobre el individuo en cualquier etapa de la vida. • Describe las diferentes Ciencias de la Conducta y la importancia de sus aportaciones a la actividad de Enfermería. • Es capaz de valorar la incidencia de los factores socioculturales en la determinación del comportamiento y actitudes del individuo, en relación con sus características personales. • Demuestra tener conocimientos básicos sobre la estructura y dinámica de los grupos humanos y las relaciones interpersonales y puede desarrollar un nivel apropiado de habilidades y actitudes positivas que le posibilitan efectuar interacciones terapéuticas con el paciente y familia y establecer adecuadas relaciones con los sujetos sanos y otros miembros del equipo. • Demuestra haber adquirido conocimiento suficiente sobre los aspectos psicológicos y sociales de los comportamientos de salud, los aspectos psicológicos del enfermo y su familia y de sus reacciones ante la enfermedad, el tratamiento y la muerte, que le permite desarrollar actitudes positivas y un nivel de habilidades y competencias apropiadas para su integración, en un equipo sanitario como agente terapéutico. • Demuestra tener los conocimientos y actitudes que le capacitan para identificar los aspectos psicosociales inherentes a la práctica sanitaria en general y a los cuidados de Enfermería en particular y que le capacitan para adoptar una adecuada relación con el enfermo y la utilización de su propia persona como elemento terapéutico 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a las Ciencias Psicosociales. Psicología General. Psicología Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología de la Personalidad. • Psicología del desarrollo: Psicología Genética y Evolutiva. • Aspectos Psicosociales de los Cuidados de Enfermería. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas	<p>- Presencial: 2,4 ECTS: 60 horas (40%). Lección magistral, Seminarios, Tutorías y Evaluación CT1, CT2, CT5, CT6, CT8, CT17, CT19, CE11, CE12, CE13, CE15, CE38, CE45, CE55 -No presencial: 3,6 ECTS. 90 horas (60%): trabajo autónomo y en equipo sobre los contenidos teóricos y prácticos. CT 2, CT 8, CT 17, CT 19, CE 15,</p>	
Sistema de evaluación	<p>80% Pruebas objetivas y semiojetivas (Cuestionarios tipo PEM y PRAC) 20 % Evaluación de actividades individuales y grupales (Trabajos personales. Participación activa en seminarios prácticos) Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo		
C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales		
C. T.6. - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
C. T.17. - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 11. - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.		
C.E. 12. - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.		
C.E. 13. - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.		
C.E. 15. - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.		
C.E. 55. - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.		
C.E. 38. - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.		
C.E. 45. - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística, sistemas de información y nuevas tecnologías		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Demuestra conocimiento de los conceptos de población, muestra, variable, parámetros y ser capaz de identificarlos en investigaciones concretas.</p> <p>Ser capaz de resumir y representar información.</p> <p>Manejar los conceptos básicos de Probabilidad y ser capaz de identificar situaciones en las que aplicarlos. Manejar las distribuciones Binomial, normal y las que aparecen en el muestreo de la normal.</p> <p>Ser capaz de diseñar pruebas diagnósticas en base a información muestral, medir su funcionamiento. Ser capaz de identificar factores de riesgo en base a información muestral.</p> <p>Adquirir el concepto de estimador y distribución en el muestreo. Familiarizarse con las propiedades de los estimadores.</p> <p>Saber identificar situaciones en las que aplicar Intervalos de confianza y Contrastes de Hipótesis y conocer su interpretación.</p> <p>Realizar ajustes de modelos y la evaluar la bondad del ajuste.</p> <p>Utilizar paquetes estadísticos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estadística: Introducción a la Estadística. Descripción de datos univariantes. Relaciones entre variables. Teoría elemental de Probabilidad. Distribuciones de probabilidad. Inferencia estadística. Estimación por intervalos. Contrastes de hipótesis. Introducción al ajuste de modelos. Introducción al manejo de programas estadísticos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas	<p>Presenciales: 2,25 ECTS, 56 horas. 50% del total Clases teóricas: 23 horas CG1 E9 E26 E27 T2 T3 T14 T17 T18 T19 Seminarios académicamente dirigidos con el profesor: 33 horas CG2 CG3 CG4 CG5 E9 E26 E27 E31 T2 T3 T7 T8 T10 T13 T14 T17 T18 T19 Tutorías 8 horas Exámenes 2 horas No presenciales: 2,25 ECTS, 75 horas. 50% del total Seminarios académicamente dirigidos sin profesor: 15 horas CG3 CG4 E9 E26 E27 T1 T2 T3 T7 T8 T10 T13 T14 T17 T18 T19 Revisión de material documental y desarrollo de actividades: 40 horas CG3 CG4 CG5 E9 E26 E27 T1 T2 T3 T7 T8 T10 T13 T14 T17 T18 T19 Tiempo de estudio: 20 horas</p>	
Sistema de evaluación	<p>a) Realización de pruebas escritas en las que se evaluarán los contenidos prácticos de los temas desarrollados en las clases presenciales. b) Realización de trabajos y asistencia y participación en las clases, tutorías y seminarios. Sistema de calificación. El 70% se corresponde con el apartado a) y el 30% con el b) Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo		
C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis		
C. T.7. - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
C. T.10. - Capacidad para desarrollar la creatividad		
C. T.13. - Capacidad de aprender		
C. T.14. - Capacidad para planificar y evaluar		
C. T.17. - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
C. T.18. - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 9. - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.		
C.E. 26. - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.		
C.E. 27. - Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Anatomía Humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estructura y Función del cuerpo humano I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	7,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante, una vez superada la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tiene un conocimiento relevante de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano y capacidad para su aplicación en el ámbito profesional. Ha adquirido capacidad para reconocer y valorar signos de normalidad y anormalidad en las funciones de los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano. Puede reconocer y comprender la terminología anatomofisiológica más usual en la bibliografía o cualquier otro tipo de texto de carácter sanitario. Tiene capacidad para aplicar adecuadamente los términos y conocimientos de anatomía y fisiología tanto en la redacción de textos profesionales como en el diálogo que en ejercicio profesional pueda mantener con otros miembros del equipo, usuarios y familiares. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Necesidad de movimiento y relación con el medio:</p> <p>Sistema locomotor: Generalidades de huesos, músculos y articulaciones. Anatomía funcional del sistema locomotor. Fisiología muscular.</p> <p>Integumento común: piel tejido subcutáneo</p> <p>Sentidos</p> <p>Sistema nervioso: anatomía y fisiología</p> <p>Homeostasis. Mecanismos de control homeostático</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas</p>	<p>Presencial: 3 ECTS : (40%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Clase magistral : (54 horas) <ul style="list-style-type: none"> COMPETENCIAS: CT3, CT7 <p>CE1, CE25, CE30</p> <ul style="list-style-type: none"> Prácticas (15 horas) <ul style="list-style-type: none"> COMPETENCIAS: CT1, CT2, CT3, CT5, CT8; CE1, CE25 Evaluación: 0,08 ECTS (2 horas) <p>No presencial: 4,5 ECTS - (60%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo autónomo y en grupo sobre los contenidos teóricos y prácticos. CT 1, CT 3, CE 25, CE 30 	



Sistema de evaluación		<p>60 % Cuestionarios con preguntas de elección múltiple (PEM). Este sistema permite evaluar competencias cognitivas así como la interpretación de información y la resolución de problemas básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Competencias: CT3, CT8; CE1, CE 25, CE 30, <p>20% Ensayo: Permite evaluar, además de conocimientos, la capacidad de expresión escrita, de síntesis y de selección de información relevantes relacionada con los temas a desarrollar. El ensayo también pudiera abordar algún problema clínico sencillo encaminado a integrar conocimiento de otras asignaturas básicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Competencias: CT2, CT3, CT5, <p>CE1, CE 25, CE 30 10% Identificación en láminas: Permite evaluar el conocimiento de terminología y relaciones de vecindad entre estructuras del cuerpo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Competencias: CT2; CE1 <p>10% Asistencia a prácticas: Evaluación continua de la actividad en seminarios prácticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Competencias: CT1, CT2, CT3, CT5, CT8 <p>CE1, CE 25 Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo		
C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis		
C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales		
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 25. - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.		
C.E. 1. - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.		
C.E. 30. - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Idioma moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés Técnico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante, una vez superada la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de analizar, sintetizar y comprender bibliografía científico-técnica relacionada con Ciencias de la Salud en lengua inglesa • Es capaz de buscar información general y científico-técnica en lengua inglesa. • Es capaz de comprender y utilizar la terminología específica relacionada con la actividad profesional de enfermería • Es capaz de tener una conversación de ámbito profesional en lengua inglesa a nivel básico. • Es capaz de redactar un informe sencillo o realizar una presentación sencilla en inglés. <p>Es capaz de integrarse en un equipo de trabajo internacional</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos sintáctico-gramaticales, léxicos y comunicativos de inglés general y técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Health System, hospitable context, primary health context 2. Nursing: Anatomical terms, disorders, equipment. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas	<p>Presencial: 40%: 2.4 ECTS (60 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase magistral participativa : COMPETENCIAS: CT5, CT 13, CT16 • Seminarios prácticos: COMPETENCIAS: 	



		CT1, CT5, CT16, CT17, CT 13 Evaluación No presencial : 60% : 1,8 ECTS (90 horas) Conversaciones, lecturas, visión de películas, traducciones, etc. CT 5, CT 13, CT 16, CT 17
Sistema de evaluación	80 % Pruebas objetivas y semiobjetivas: 50% Examen final 30% Trabajo en grupo y Presentación de resultados 20% Evaluación continua en seminarios prácticos Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional	
Requisitos Previos	Se recomienda Inglés básico	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo		
C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales		
C. T.13. - Capacidad de aprender		
C. T.16. - Capacidad para relacionarse en una segunda lengua		
C. T.17. - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Nutrición		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nutrición Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Manejar conceptos básicos respecto a la nutrición y su repercusión en la salud en individuos y colectividades -Identificar los alimentos , sus propiedades fisiológicas, nutricionales, funcionales y tecnológicas en el marco de la calidad y seguridad alimentarias -Determinar necesidades energéticas y nutricionales del individuo a lo largo del ciclo vital -Manejar tablas de recomendaciones de ingestas nutricionales, objetivos nutricionales , guías alimentarias y tablas de composición de alimentos -Evaluar el estado nutricional en función de parámetros antropométricos, bioquímicos y dietéticos de individuos y colectividades -Participar en la toma de decisiones en cuanto a intervención Nutricional en individuos y colectividades. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Energía y Nutrientes : Macronutrientes y Micronutrientes . Digestión, absorción y Metabolismo • Bases del metabolismo energético: Determinación . Balance energético • Evaluación del estado Nutricional. Análisis de la Ingesta. Antropometría. Composición corporal. Otros • Bromatología: Alimentos y bebidas • Alimentación saludable. Base para una Nutrición óptima • Adaptación de la alimentación a las diferentes etapas del ciclo vital y otras situaciones fisiológicas 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas	<p>Presenciales: 2,4 ECTS 40 % Clases teóricas: CE6,CE7,CE8,CT 53 Seminarios académicamente dirigidos con profesor: CT1,CT5,CT8,CT13, CE 29, CE 53 Tutorías: CT5, CT8 Exámenes Horas no presenciales: 3,6 ECTS 60% CT1, CT8 Actividades dirigidas Revisión de material documental Tiempo de estudio</p>	
Sistema de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación consta de : partes: -Trabajos propuestos: 20 % de la calificación -Defensa oral de trabajos propuestos 10 % de la calificación -Prueba objetiva individual sobre las distintas unidades didácticas: 70% de la calificación 	



Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional		
Requisitos Previos		
Se recomienda que los estudiantes hayan superado asignaturas que se imparten en el primer semestre de primer curso: Fisiología General, Estructura y función del cuerpo humano I y Biología		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo		
C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales		
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
C. T.13. - Capacidad de aprender		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 8. - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.		
C.E. 53. - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.		
C.E. 29. - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.		
C.E. 6. - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.		
C.E. 7. - Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Fundamentos de Enfermería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos Históricos y Teóricos de Enfermería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos Metodológicos de Enfermería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Al finalizar esta materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las diferencias en relación con conceptos básicos para la vida: salud, necesidades básicas, muerte, a lo largo del proceso histórico. • Analizar las diferencias en la asistencia a los enfermos entre distintas sociedades históricas • Analizar las diferencias entre los cuidados y los cuidadores vocacionales y los profesionales • Identificar las peculiaridades y consecuencias que para la enfermería española actual, ha tenido su desarrollo a lo largo del siglo XX • Identificar y describir el marco de referencia que permite adecuar el rol profesional de enfermería a las necesidades de salud de las personas • Analizar la construcción y evolución, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, de los conceptos centrales que configuran la disciplina enfermera • Describir los fundamentos teóricos y metodológicos que constituyen las bases del pensamiento enfermero • Describir la metodología que debe aplicarse en la profesión enfermera para prestar cuidados de la máxima calidad • Realizar una valoración de forma precisa y adecuada, teniendo en cuenta la situación específica de la persona/s a cuidar • Realizar planes de cuidados de forma metodológicamente correcta 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Evolución Histórica de la Enfermería : Enfermería Vocacional. Profesionalización de la Enfermería</p> <p>Conceptos básicos de la Enfermería. Marco Teórico. Filosofía, Teorías y Modelos conceptuales de Enfermería.</p> <p>Desarrollo y aplicación de un Modelo de Cuidados</p> <p>Metodología del trabajo enfermero</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Actividades formativas	<p>Actividades Presenciales: 4,8 ECTS 40% Clases magistrales. Seminarios y Sesiones. Aprendizaje basado en problemas. Estudio de casos. Tutorías y Exámenes Competencias que se adquieren: C.E16; C.E17; C.E18; C.E19; C.E30; C.T1; C.T2; C.T3; C.T5; C.T6; C.T8; C.T10; C.T12; C.T13; C.T15; C.T18; C.T19</p> <p>Actividades No Presenciales: 7,2 ECTS 60% Realización de trabajos. Aprendizaje cooperativo. Estudio Competencias que se adquieren: C.E16; C.E19; C.E30; C.T2; C.T3; C.T9; C.T10; C.T11; C.T13; C.T17; C.T18; C.T19</p>
Sistema de evaluación	<p>Prueba objetiva/ Semiobjetiva: 60%. Competencias: C.E.16; C.E.17; C.E.18; C.E.19; C.E.30; C.T.13 Actividad individual y grupal: 40%. Realización de Trabajos. Aprendizaje basado en problemas. Casos simulados. Competencias: C.E.16; C.E.17; C.E.18; C.T1; C.T.2; C.T.3; C.T5; C.T6; C.T9; C.T.10; C.T.15; C.T17; C.T.18; C.T.19 Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p>
Comentarios adicionales	Esta materia se considera básica y transversal, porque es imprescindible para abordar la enfermería como profesión, ya que se adquieren las bases históricas, teóricas y metodológicas para trabajar como enfermera/o
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo	
C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico	
C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis	
C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales	
C. T.6. - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad	
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones	
C. T.9. - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad	
C. T.10. - Capacidad para desarrollar la creatividad	
C. T.11. - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor	
C. T.12. - Capacidad para el liderazgo	
C. T.13. - Capacidad de aprender	
C. T.15. - Capacidad para relacionarse en la lengua materna	



C. T.17. - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
C. T.18. - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 16. - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.		
C.E. 17. - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.		
C.E. 18. - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.		
C.E. 19. - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.		
C.E. 30. - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Cuidados de Enfermería en Alteraciones de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	12	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en Alteraciones de la Salud I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en Alteraciones de la Salud II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en Alteraciones de la Salud III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en Salud Mental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra un conocimiento relevante sobre los principales problemas de salud que se presentan en el pacientes Adulto con Alteraciones Cardiovasculares, Respiratorias, Hematológicas, Gastrointestinales, Renales, Urinarias, Musculoesqueléticas, Neurológicas, de los Sentidos; así como los cuidados de enfermería y medidas diagnósticas- terapéuticas instauradas en este tipo de pacientes. • Describe y/o identifica los principales problemas de salud que se presentan en Paciente Crítico, así como los cuidados de enfermería, ante la complicaciones y medidas diagnósticas- terapéuticas instauradas en este tipo de pacientes. • Demuestra conocer los principales objetivos y bases terapéuticas de los Cuidados Paliativos: atención integral al paciente, promoción de su independencia y dignidad, control síntomas, apoyo emocional y comunicación. • Demuestra conocer y aplica el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad del paciente en las diferentes alteraciones de salud. • Será capaz de basar las intervenciones de enfermería en la Evidencia Científica y en los medios disponibles. • Propone los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos, y la continuidad asistencial. • Demuestra haber adquirido a través del aprendizaje simulado las habilidades para la realización de las técnicas y procedimientos de enfermería propios de esta materia. • Aplica de forma simulada los medicamentos, productos y material sanitarios en relación en las diferentes alteraciones de salud. • Ser capaz de delimitar el papel que va a ejercer el Profesional de Enfermería en el tratamiento y cuidados de los pacientes psiquiátricos. • Diferenciar las distintas estructuras que deben estar presentes en una asistencia psiquiátrica, así como las funciones que el Profesional de Enfermería debe asumir en cada una de ellas. • Reconocer e identificar los problemas de salud reales o potenciales que se enmarcan dentro del ámbito de la práctica de la Enfermería Psiquiátrica. • Ejecutar las acciones de Enfermería destinadas a fomentar mantener o restaurar la Salud Mental y llevar a cabo la rehabilitación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Cuidados al Paciente Adulto con Alteraciones Cardiovasculares, Respiratorias, Hematológicas, Gastrointestinales, Renales, Urinarias, Musculoesqueléticas, Neurológicas, de los Sentidos, en el Paciente Crítico y Cuidados Paliativos.

Introducción a la Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental. Psicopatología General. Psicopatología

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas	Presencial: 9'6 ECTS (40%) Lección Magistral: CT13, CE14, CE29, CE30, CE33, CE54, CE55. Seminario y Practicas simuladas CT1, CT2, CT7, CT8, CT9, CT15, CT17, CT19, CE.3, CE14, CE.18, CE.31, CE.32, CE.33, CE54, CE.55. No presencial: 14'4 ECTS (60%) Enseñanza Virtual, Trabajo individual, Trabajo en grupo sobre contenidos teóricos y prácticos y Estudio personal. CT1, CT2, CT3, CT13, CT15, CE30, CE31, CE33, CE17, CE19, CE54, CE55
Sistema de evaluación	80% evaluación de los conocimientos desarrollados en las clases teórico-práctico: cuestionarios de elección múltiple (PEM), evaluación continua seminarios y prácticas simuladas: CT2, CT7, CT8, CT9, CT15, CE3, CE14, CCE29, CE30, CE31, CE32, CE33, C54, CE55. 10% trabajo individual virtual: CT2, CT3, CT13, CT15, CE30, CE31, CE33, C54, CE55 10% trabajo grupal: CT1, CT13, CT15, CE30, CE31, CE33, C17, C19, C54, CE55 Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional
Requisitos Previos	Se recomienda haber superado las asignaturas: Estructura y Función del cuerpo humano I y II, y Fundamentos Metodológicos de Enfermería.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo

C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico

C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis

C. T.7. - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones

C. T.9. - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad

C. T.13. - Capacidad de aprender

C. T.15. - Capacidad para relacionarse en la lengua materna

C. T.17. - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías

C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C.E. 14. - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

C.E. 18. - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

C.E. 3. - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

C.E. 54. - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

C.E. 55. - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

C.E. 30. - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

C.E. 29. - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.

C.E. 31. - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

C.E. 32. - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

C.E. 33. - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Enfermería en Salud Pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Salud Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Comunitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante, al finalizar su aprendizaje, será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Manifestar interés por la materia y sus aplicaciones profesionales * Identificar los conceptos de salud, salud pública y sus determinantes. * Analizar la salud en un entorno comunitario * Identificar y manejar los principales marcadores demográficos naturales y sociales. * Utilizar herramientas que permitan diagnósticos de salud en poblaciones. * Definir el concepto de epidemiología, sus fines y principales herramientas metodológicas. * Utilizar las principales herramientas de la epidemiología tanto descriptiva como analítica y experimental y su aplicación al campo de la salud. * Identificar el origen, las vías de diseminación, mecanismos de transmisión, control y prevención de las enfermedades transmisibles, en poblaciones y en el entorno sanitario. * Describir las enfermedades crónicas que constituyen un problema de salud en nuestro medio, sus características epidemiológicas y niveles de prevención. * Identificar la influencia de los determinantes medioambientales en relación con la salud de la comunidad * Definir Salud comunitaria y el perfil del profesional de enfermería que se desarrolla en este campo * Describir el Sistema Nacional de Salud, sus estructuras básicas y sus niveles de atención * Describir y analizar el nivel de Atención Primaria de Salud, sus objetivos y características * Identificar necesidades y problemas de salud de la comunidad y aplicar cuidados de enfermería que contribuyan a potenciar la salud y el bienestar del individuo, familia, grupos y el conjunto de la comunidad * Describir la legislación y los conceptos más importantes relacionados con la salud laboral 		



* Describir las competencias profesionales en el ámbito laboral

5.5.1.3 CONTENIDOS

- *Concepto de Salud y factores determinantes. Proceso Salud-Enfermedad
- * Salud Pública: Marco conceptual y evolución histórica. Actividades de Salud Pública
- * Ecología humana. Medidas para su vigilancia y control
- * Demografía aplicada a las Ciencias de la Salud
- * El Método Epidemiológico. Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles.
- *Técnicas preventivas en Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles.
- * Historia y conceptos de Salud Comunitaria
- * Enfermería Comunitaria
- * Sistema Sanitario Español. Estructuras Básicas.
- * Atención Sanitaria: Niveles de atención.
- * Atención Primaria de Salud
- * Atención de enfermería a la familia, grupos y comunidad
- * Salud Laboral

5.5.1.4 OBSERVACIONES

<p>Actividades formativas</p>	<p>*Actividades presenciales: 4,8 ECTS 40% que consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales • Actividades académicas dirigidas • Seminarios • Tutorías • Actividades de evaluación <p>Competencias que se adquieren: CT1 CT2, CT3, CT6, CT13, CT15, CE21, CE22, CE24, CE25. CE26 *Actividades no presenciales: 7,2 ECTS 60%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo personal del estudiante • Actividades de aprendizaje cooperativo con grupos formales • Planificación de protocolos de actuaciones de enfermería <p>Competencias que se adquieren: CT1, CT2, CT3, CT5, CT7, CT8, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT18, CT19, CE34</p>
<p>Sistema de evaluación</p>	<p>Se concreta en: Exámenes teórico/prácticos que supondrán un 70% de la calificación final Las competencias a evaluar serán: CT2, CT3, CT5, CT7, CT8, CT13, CT15, CT19 CE21, CE22, CE24, CE25. Evaluación continuada: con trabajos, participación en talleres o seminarios, asistencia a foros de debate y tutorías, que aportará un 30% Las competencias a evaluar serán: CG2, CG3, CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT7, CT8, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT18, CT19, CE24, CE26, CE34 Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</p>
<p>Requisitos previos</p>	<p>Se recomienda que los estudiantes hayan superado previamente las siguientes asignaturas: Biología para pasar a Salud Pública, y Salud Pública y la materia de Fundamentos de Enfermería, para pasar a Enfermería Comunitaria</p>
<p>Comentarios adicionales</p>	<p>Esta materia pretende: Desarrollar un proceso de formación disciplinar, humanística e investigativa en Salud Pública, que habilite a sus estudiantes para generar conocimiento, desplegar tecnología y participar creativamente en la formulación de propuestas frente a los problemas de salud de las comunidades en el mundo globalizado de nuestro tiempo, propuestas que se traducirán en aplicar cuidados de enfermería para contribuir a potenciar el grado de salud y bienestar de la comunidad</p>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo
- C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico
- C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis
- C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales



C. T.6. - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
C. T.7. - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
C. T.10. - Capacidad para desarrollar la creatividad		
C. T.11. - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor		
C. T.12. - Capacidad para el liderazgo		
C. T.13. - Capacidad de aprender		
C. T.14. - Capacidad para planificar y evaluar		
C. T.15. - Capacidad para relacionarse en la lengua materna		
C. T.18. - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 21. - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.		
C.E. 22. - Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.		
C.E. 24. - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.		
C.E. 25. - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.		
C.E. 26. - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.		
C.E. 34. - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Farmacología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Farmacología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretar correctamente la prescripción farmacológica. Y utilizar sistemas de información complementarios. • Identificar los fármacos que va a administrar o controlar, encuadrándolos en su grupo correspondiente mencionando sus principales características. • Describir las vías de administración de los medicamentos y las circunstancias específicas de preparación de estos, para su óptima utilización. • Describir los cuidados que se deben proveer para asegurar un buen control de la medicación y una alta seguridad en los tratamientos • Describir las acciones principales de los medicamentos, poniéndolas en relación con los controles y pautas de seguimiento. • Reconocer los principales efectos indeseables de los medicamentos, y describir la actitud a adoptar ante los mismos. • Exponer las circunstancias más importantes, que modifican las acciones medicamentosas: Hábitos tóxicos, interacciones alimento -medicamento, conservación de los medicamentos y otras. • Aportar la información adecuada a los pacientes y/o sus cuidadores al objeto de, por una parte, incrementar la adhesión al tratamiento, y por otra, complementar los sistemas de seguimiento y control para minimizar el incumplimiento terapéutico. • Describir el soporte conceptual y legal de la prescripción enfermera (PE) y su engranaje dentro de la terapéutica general. • Concretar las tareas y responsabilidades de los distintos profesionales y circunstancias (equipos...) que intervienen en la misma. • Mostrar las habilidades necesarias para implementar y consolidar la PE. • Identificar los fármacos y productos sanitarios que se van a manejar en el marco de la PE, encuadrándolos en sus grupos correspondientes y describiendo sus características. • Describir los cuidados que se deben proveer para asegurar un buen control de la medicación y una alta seguridad en los tratamientos aplicados en la PE. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conceptos básicos de farmacología general.</p> <p>- Características específicas de los fármacos más representativos y los grupos terapéuticos a que pertenecen:</p> <p>farmacocinética y vías de administración, mecanismo de acción, acciones e indicaciones, efectos indeseables, interacciones especialmente peligrosas, y otras. Poniendo todo ello en relación con:</p> <p>Los cuidados en la preparación de los medicamentos, administración de éstos y seguimiento de los pacientes,</p>		



Y con los procedimientos y actitudes imprescindibles para la mejora continua en Seguridad, Cumplimiento terapéutico y aporte de la Información pertinente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas	Actividades Presenciales: 2,4 ECTS 40% Clases magistrales (C.E.4; C.E.5). Seminarios prácticos y tutorías (Todos los anteriores y C.T.3; C.T.5; C.T.7; C.T.8). Exámenes. Actividades no presenciales: 3,6 ECTS 60 %: Estudio. Trabajo autónomo sobre los contenidos teórico-prácticos (C.E.4; C.E.5; CT3; CT7; CT8)
Sistema de evaluación	- Evaluación continua en seminarios teórico-prácticos ... 20% (C.T.3; C.T.5; C.T.7; C.T.8; // C.E.4; C.E.5). - Pruebas objetivas y pruebas de desarrollo 80% (C.E.4; C.E.5; // C.T.3; C.T.5; C.T.7; C.T.8). Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional
Requisitos Previos	Se recomienda tener aprobadas las asignaturas Estructura y función del cuerpo humano I y II

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis
- C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales
- C. T.7. - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- C.E. 3. - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- C.E. 4. - Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
- C.E. 5. - Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

NIVEL 2: Investigación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la Investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lograr la capacitación para generar conocimiento, desplegar tecnología y participar creativamente en el campo de la investigación científica Reconocer la utilidad del método científico para el desarrollo de la disciplina y la práctica enfermera Planificar y llevar a cabo las diferentes fases de una investigación cuantitativa y cualitativa Manejar técnicas de recogida de datos y análisis informático y estadístico de los mismos Desarrollar habilidades de lectura crítica de documentación científica Elaborar informes científicos para presentación y divulgación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de la Investigación científica en enfermería Bases conceptuales del proceso de investigación Documentación científica Diseño de estudios de investigación, medición y técnicas de recogida de datos Herramientas de comunicación y divulgación de la investigación en enfermería 		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas	Presenciales: 2, 4 ECTS 40 % del total Clases teóricas: CE9, CT 17, CE 26, CE 27 Seminarios académicamente dirigidos con profesor: CT10,CT11,CT14, CT 17,CE23,CE25 Tutorías CT5, CT8 Exámenes Horas no presenciales: 3,6 ECTS 60% Aprendizaje cooperativo en grupos CT1, CT8,CT1 Revisión de material documental y actividades CT3 Tiempo de estudio individual autónomo	
Sistema de evaluación	Criterios de calificación y evaluación: - Trabajos propuestos: 40% de la calificación -Defensa pública y comunicación de trabajos propuestos 40% de la calificación - Prueba objetiva individual sobre las distintas unidades didácticas: 20% de la calificación Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional	
Requisitos Previos	Se recomienda que los estudiantes hayan superado las asignaturas de Estadística, Sistemas de información y Nuevas tecnologías, y Salud Pública	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo		
C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis		
C. T.4. - Capacidad para asumir el compromiso ético		
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
C. T.10. - Capacidad para desarrollar la creatividad		
C. T.11. - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor		
C. T.14. - Capacidad para planificar y evaluar		
C. T.17. - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
C. T.18. - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 9. - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.		
C.E. 26. - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.		
C.E. 27. - Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Alimentación y cuidados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dietética y Dietoterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la materia el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actuar como agente de cambio para lograr un hábito alimentario más saludable en la población Llevar a cabo intervenciones nutricionales de eficacia terapéutica Manejar la dieta de forma que se adecue a las situaciones fisiológicas y alteraciones de la salud Identificar aquellas enfermedades para las que la dieta se convierte en elemento imprescindible de terapia. Ofrer consejo dietético en los problemas de salud de mayor prevalencia. Elaborar menús para dietas teniendo en cuenta su eficacia como elemento de interés en el cuidado 		



Administrar correctamente dietas terapéuticas en actuaciones extra e intrahospitalarias.

Manejar las técnicas de soporte nutricional

5.5.1.3 CONTENIDOS

Papel de la Enfermería en la alimentación de personas sanas y enfermas

Dietas modificadas en energía

Dietas modificadas en macro y micronutrientes

Dietas modificadas en consistencia

Dietas adaptadas a situaciones especiales

Dietas test diagnóstico

Soporte nutricional

Protocolos de atención nutricional y consejo dietético

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas	Presenciales: 2,4 ECTS 40 % del total Clases teóricas CE6,CE8, CT 53 Seminarios académicamente dirigidos con profesor: CT1,CT5,CT8,CT13,CE 26; CE 29; CE53 Tutorías: CT5, CT8 Exámenes Horas no presenciales: 3,6 ECTS 60% del total Actividades dirigidas y elaboración de trabajos mediante aprendizaje cooperativo CT1, CT8, CE6,CE 8 Revisión de material documental Tiempo de estudio
Sistema de evaluación	Criterios de calificación y evaluación : Trabajos propuestos: 30% de la calificación Defensa oral de trabajos propuestos 20% de la calificación Prueba objetiva individual sobre las distintas unidades didácticas: 50% de la calificación Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional
Requisitos Previos	Se recomienda haber superado las asignaturas: Fisiología General, Estructura y función del cuerpo humano I y II, Biología y Nutrición Humana

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo

C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales

C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones

C. T.13. - Capacidad de aprender

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C.E. 8. - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

C.E. 26. - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.

C.E. 53. - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

C.E. 29. - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.

C.E. 6. - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Cuidados De Enfermería en las diferentes etapas del ciclo vital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en Salud sexual y reproductiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Enfermería en la infancia y adolescencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en la vejez y atención a la dependencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describirá las características y conceptos específicos de las diferentes etapas del ciclo vital. • Identificará las alteraciones de salud específicas en las diferentes etapas del ciclo vital. • Identificará las necesidades de salud de las personas en las diferentes etapas del ciclo vital. 		



- Planificará cuidados de enfermería con el fin de promover la salud, prevenir las enfermedades, atenderles en diferentes situaciones de salud, tendentes a conseguir la adaptación e independencia y apoyo en el momento de la muerte.
- Demostrará habilidades necesarias para prestar cuidados integrales a las personas en las diferentes etapas del ciclo vital.
- Verbalizará la importancia de realizar una evaluación crítica, razonada de los cuidados aplicados y establecerá las oportunas modificaciones.
- Expresará la importancia de tener en cuenta la diversidad y la multiculturalidad a la hora de aplicar los cuidados de enfermería.
- Describirá el comportamiento de las personas en función del género, edad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- Identificará los recursos formales y no formales de los que dispone el sistema de atención socio-sanitario de nuestro entorno.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Etapas de la infancia y la adolescencia y sus características. El recién nacido sano y sus cuidados.

Problemas que afectan a la salud del niño desde el período prenatal hasta la adolescencia

Valoración y cuidados del niño sano y enfermo en sus diferentes etapas

Aspectos de salud reproductiva: Introducción a la salud reproductiva sexual. Promoción y cuidados de la salud en la reproducción. Cuidados de salud a la mujer y la familia en el embarazo. Cuidados de la mujer y la familia durante el parto normal. Cuidados a la mujer y la familia durante el puerperio normal.

Cuidados a los problemas de salud reproductiva: Cuidados de enfermería en las alteraciones de salud reproductiva preconcepcional y ginecológica. Cuidados de enfermería antes las alteraciones en la etapa concepcional.

Conceptos y generalidades relacionados con la vejez.

La persona mayor sana. Características de la vejez, modificaciones en las demandas de autocuidado.

La persona mayor enferma. Alteraciones de salud en la vejez.

La atención socio-sanitaria en España.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

<p>Actividades formativas</p>	<p>PRESENCIALES: 7,2 ECTS 40%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase teórica. • Clase práctica. • Actividades académicamente dirigidas. • Evaluación. <p>Permite desarrollar las competencias: C.T.1. - C.T. 2. - C.T.3. - C.T.5.- C.T.6. - C.T. 8.- C.T.9. - C.T.13. - C.T.14. - C.T.19. C.E.35.- C.E.36. - C.E.37. - C.E. 38. - C.E.39. - C.E.40. - C.E.41. - C.E. 42. - C.E.43. - C.E. 44. - C.E. 45. - C.E. 46. - C.E.47. NO PRESENCIALES: 10,8 ECTS 60%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos. • Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos. • Realización de trabajos, informes, memorias. • Preparación orientada a la evaluación. • Enseñanza virtual <p>Permite desarrollar las competencias: C.E.35. - C.E.36. - C.E.37. - C.E. 38. - C.E.39. - C.E.40. - C.E.41. - C.E. 42. - C.E.43. - C.E. 44. - C.E. 45. - C.E. 46. - C.E.47. C.T.1. - C.T. 2. - C.T.3. - C.T.6. - C.T. 8.- C.T.9. - C.T.13. - C.T.14. - C.T.19.</p>
<p>Sistema de evaluación</p>	<p>En la evaluación global del estudiante se tendrá en cuenta tanto el proceso como los resultados obtenidos en la adquisición de conocimientos teóricos, así como el aprendizaje a través de las actividades realizadas en los créditos prácticos y el desarrollo de competencias. Prueba objetiva y semi-objetiva: Se asignará un valor del 70% de la nota final. Permite evaluar las competencias específicas y transversales: C.E.35.- C.E.36. - C.E.37. - C.E. 38. - C.E.39. - C.E.40. - C.E.41. - C.E. 42. - C.E.43. - C.E. 44. - C.E. 45. - C.E. 46. - C.E.47. C.T.2. - C.T.3. - C.T.8. - C.T.9. - C.T.15. Evaluación continuada: El análisis de casos, supuestos prácticos, trabajos dirigidos y proyectos permitirán la evaluación del proceso de aprendizaje y el desarrollo de las competencias. Se asignará un valor del 30% de la nota final. Facilitará la evaluación de las competencias trasversales: C.T.1. - C.T. 2. - C.T.3. - C.T.5.- C.T.6. - C.T. 8.- C.T.9. - C.T.13. - C.T.14. - C.T.19. y complementa la evaluación de las competencias específicas: C.E.35.- C.E.36. - C.E.37. - C.E. 38. - C.E.39. - C.E.40. - C.E.41. - C.E. 42. - C.E.43. - C.E. 44. - C.E. 45. - C.E. 46. - C.E.47. Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</p>
<p>Requisitos Previos</p>	<p>Se recomienda haber superado las asignaturas: Estructura y Función del cuerpo humano I y II, Fundamentos Metodológicos de Enfermería, Enfermería en Alteraciones de la Salud I. Dietética y Dietoterapia</p>



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo		
C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis		
C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales		
C. T.6. - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
C. T.9. - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
C. T.13. - Capacidad de aprender		
C. T.14. - Capacidad para planificar y evaluar		
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 35. - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.		
C.E. 36. - Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas.		
C.E. 37. - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato.		
C.E. 38. - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.		
C.E. 39. - Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones.		
C.E. 40. - Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.		
C.E. 41. - Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.		
C.E. 42. - Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.		
C.E. 43. - Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.		
C.E. 44. - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.		
C.E. 45. - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.		
C.E. 46. - Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.		
C.E. 47. - Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Educación para la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Educación para la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar el aprendizaje de esta materia el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifestar interés y creer en la utilidad de la Eps • Definir el concepto de educación y los factores que la condicionan • Diferenciar los conceptos de enseñanza y aprendizaje • Describir y analizar los factores que participan en el aprendizaje • Describir las bases teóricas y científicas de la EpS • Analizar y discutir los paradigmas históricos de la EpS • Identificar los niveles y campos de acción de la EpS • Describir y diferenciar los métodos más utilizados en EpS 		



- Analizar las características del agente educador
- Analizar y hacer crítica de los medios de comunicación y la publicidad
- Identificar las necesidades educativas de las personas, en las diferentes etapas evolutivas de la vida, así como en las diferentes situaciones y grados de salud
- Planificar diferentes programas educativos, ejecutarlos a personas, de forma individual y grupal, para potenciar su grado de salud
- Desarrollar motivación y estimular a las personas a ser partícipes en su propia educación
- Mostrar habilidades en el manejo de medios técnicos y de apoyo a métodos didácticos
- Practicar una comunicación, distendida, empática y de respeto con las personas que va a educar, adaptándose a todas sus características

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Proceso educativo: etiología y concepto.
- Proceso de enseñanza – aprendizaje
- Concepto, niveles, campos de acción...de la educación para la Salud
- Planificación en EpS
- Situaciones y etapas susceptibles de intervención educativa
- Medios de comunicación y publicidad

Paradigmas y modelos educativos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

<p>Actividades formativas</p>	<p>* Actividades presenciales: 2,4 ECTS 40% que consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales • Seminarios • Tutorías • Aprendizaje cooperativo • Actividades de evaluación <p>Competencias que se adquieren: 3,6 ECTS CT1, CT2, CT3, CT5, CT13, CT15. * Actividades no presenciales:60%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo personal del estudiante • Actividades de aprendizaje cooperativo, con grupos formales • Planificación y desarrollo de un programa educativo <p>Competencias que se adquieren: CT1, CT2, CT5, CT6, CT7, CT8, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT18, CT19, CE13, CE28. CE43</p>
<p>Sistema de evaluación</p>	<p>Se concreta en: Exámenes teórico/prácticos (planificación educativa) que supondrán un 70% de la calificación final Las competencias a evaluar serán: CT2, CT3, CT5, CT7, CT8, CT10, CT11, CT13, CT15, CT19, CE13, CE28 Evaluación continuada: trabajos cooperativos, participación en talleres o seminarios, asistencia a foros de debate y tutorías, que aportará un 30% Las competencias a evaluar serán: CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT18, CT19, CE13, CE28. CE43 Las calificaciones se aplicarán con arreglo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</p>
<p>Requisitos Previos</p>	<p>Se recomienda que los estudiantes hayan superado de forma previa las siguientes materias: Psicología, Alimentación y Cuidados, Cuidados de Enfermería en Alteraciones de la Salud, Cuidados de Enfermería en las diferentes etapas del ciclo vital; esto les permitirá poder dar contenido a los programas de aplicación de esta materia.</p>
<p>Comentarios adicionales</p>	<p>Esta materia se considera transversal, debido a que es una herramienta útil, para contribuir en la promoción y restauración de la salud, como en la prevención de la enfermedad, rehabilitación física, adaptación social...</p>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo
- C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico
- C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis
- C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales
- C. T.6. - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad
- C. T.7. - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones
- C. T.10. - Capacidad para desarrollar la creatividad
- C. T.11. - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor
- C. T.12. - Capacidad para el liderazgo



C. T.13. - Capacidad de aprender		
C. T.14. - Capacidad para planificar y evaluar		
C. T.15. - Capacidad para relacionarse en la lengua materna		
C. T.18. - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 13. - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.		
C.E. 28. - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.		
C.E. 43. - Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Administración, Legislación y Ética		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de los servicios de enfermería. Ética y legislación sanitaria.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante al finalizar el aprendizaje será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las principales características de los sistemas de salud. Analizar las diferencias entre los distintos modelos de sistemas sanitarios relacionándolas con el modelo socioeconómico del país. Distinguir los factores que influyen en la evolución del gasto sanitario y el consumo de los servicios de salud. Identificar la administración como un instrumento básico para el ejercicio profesional de la Enfermería. Analizar los conceptos, métodos y estrategias de la planificación sanitaria. Comparar las distintas tendencias de la organización sanitaria. Detallar los niveles de toma de decisiones de los servicios enfermeros. Integrar los servicios enfermeros en el contexto de las prestaciones de los servicios de salud. Describir los diferentes estilos de liderazgo. Identificará los sistemas de evaluación de aplicación a los servicios de salud. Examinar los criterios de calidad de los servicios enfermeros en el sistema de salud. Demostrar tener conocimientos sobre los términos legales de la jurisprudencia y los delitos que pueden incurrir por una mala praxis profesional. Demostrar haber comprendido las bases éticas y jurídicas que repercuten en el desarrollo profesional enfermero. Seleccionar medidas que garanticen la privacidad, dignidad o seguridad del paciente. Analizar y comentará los códigos éticos y deontológicos. Reconocer y analizará la legislación relacionada con los cuidados y la profesión. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Unidad I. Los sistemas de Salud. El sector sanitario como sistema, el Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Unidad II. El Proceso Administrativo en los Servicios de Enfermería. La planificación sanitaria, la organización, la dirección y el control y mejora de calidad asistencial en enfermería.</p> <p>Unidad III. Consideraciones generales sobre ética y moral. Legislación en el ámbito profesional. Códigos deontológicos profesionales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas	<p>Horas presenciales (2,4 ECTS). 40% Clases Teóricas: exposición en el aula con participación activa de los estudiantes. Facilitará el desarrollo de las competencias específicas: C.E 48; 49; 50; 51; 52 y 53. Y de las competencias transversales: C.T 2; 12, 13. Clases Prácticas: seminarios, estudio de casos con el análisis, resolución y puesta en común de supuestos y situaciones planteadas en la organización de los sistemas de salud y sobre bases legales y éticas en el ejercicio profesional de la enfermería. C.E:48; 50; 52 y 53. Competencias transversales: 1; 2; 6; 8; 12 y 15. Actividades académicamente dirigidas, seguimiento individualizado y grupal, programado o a demanda del proceso de aprendizaje y del desarrollo de los trabajos. Será una actividad formativa que complemente el desarrollo de todas las competencias tanto específicas como transversales. Evaluación.</p> <p>Horas no presenciales(3,6 ECTS). 60% Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos. C.E: 48; 49; 50; 51; 52 y 53. C.T: 2; 3; 8; 9; 14 y 19. Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos. C.E: 48; 50; 52 y 53. C.T: 2; 6; 8; 9; 13; 14; 15 y 19. Realización de trabajos, informes, memorias. C.E: 48; 49; 50 y 51. Preparación orientada a la evaluación.</p>	
Sistema de evaluación	<p>En la evaluación global del estudiante se tendrá en cuenta tanto el proceso como los resultados obtenidos en la adquisición de conocimientos teóricos, así como el aprendizaje a través de las actividades realizadas en los créditos prácticos y el desarrollo de competencias. Prueba objetiva y semi-objetiva: Se asignará un valor del 60% de la calificación final. Permite evaluar las competencias específicas: 48, 49, 50, 51, 52 y 53. Eva-</p>	



		<p>luación continua: con un registro de observación sistémica, basado en criterios operativos que permite evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante, la evaluación del profesor en este apartado se complementa en alguna de las actividades con la autoevaluación del estudiante y/o evaluación entre pares. Facilita la evaluación de las competencias transversales: 1, 2, 3, 8, 10, 11, 14, 15, 17 y 19; y complementa la evaluación de las competencias específicas. Abarca las actividades formativas: portafolio, análisis de casos, seminarios, trabajos, supuestos prácticos. Se asignará un valor del 40% de la calificación final. Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p>
Comentarios adicionales	<p>Consideramos como eje central de la materia, la capacitación del estudiante par trabajar dentro de la organización de servicios de salud, teniendo en consideración el medio socioeconómico en el que las organizaciones se desarrollan, la comprensión de la oferta de prestaciones de servicios de salud en el contexto de equipos interdisciplinares, la identificación de las bases legales y éticas, con el objeto de proporcionar servicios de salud de la mejor calidad a un coste.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo		
C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis		
C. T.6. - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
C. T.9. - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
C. T.12. - Capacidad para el liderazgo		
C. T.13. - Capacidad de aprender		
C. T.14. - Capacidad para planificar y evaluar		
C. T.15. - Capacidad para relacionarse en la lengua materna		
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 51. - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontológica de enfermería.		
C.E. 52. - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.		
C.E. 53. - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.		
C.E. 48. - Conocer el Sistema Sanitario Español.		
C.E. 49. - Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.		
C.E. 50. - Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	



ECTS NIVEL 2		84
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		30
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
30	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	30	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		30
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	30	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
30		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar capacidad para valorar, reconocer y documentar de manera objetiva las necesidades de la persona a la que se le prestan los cuidados. • Elaborar los Diagnósticos de enfermería. • Demostrar conocimientos y habilidades de los principios científicos en los que se basa la práctica. • Planificar y organizar los cuidados de acuerdo a su grado de competencia. • Demostrar conocimientos y habilidades técnicas necesarias para prestar cuidados de calidad, garantizando la seguridad y privacidad de la persona. • Evaluar la consecución de los resultados previstos • Realizar registros en base a las normas éticas y legales. • Integrarse en los equipos interdisciplinares. • Establecer una comunicación efectiva con el equipo. • Aceptar sin prejuicios a las personas, como individuos autónomos e independientes, considerando sus aspectos físicos, psíquicos y sociales. • Establecer una comunicación efectiva con la persona atendida, familiares y / cuidadores informales/grupos. • Realizar técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería estableciendo una relación terapéutica eficaz. • Desarrollar un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión teórico-prácticos y toma de decisiones sobre actuaciones de enfermería. • Analizar las características de las unidades y las personas que en ellas son atendidas. • Utilizar adecuadamente los recursos disponibles. • Elaborar un portafolio, que incluya la memoria de las actividades realizadas como estudiante de enfermería 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Se realizará una integración progresiva en la adquisición de competencias relacionadas con la práctica profesional guiada, en los centros asistenciales sanitarios y socio-sanitarios donde se lleve a cabo el aprendizaje

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas	<p>Presencialidad 67,2 ECTS 80% CG1, CG2, CG3 CG4 y CG5. CT1, CT2, CT 3: CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT 16; CT17 y CT18; CT 19. CE 5; CE 12; CE 18; CE 20, CE 23, CE 32, CE 52, CE 56. - Aprendizaje progresivo dirigido por el profesorado responsable -Seminarios de apoyo dirigidos por el profesorado responsable - Tutorías: individuales o de grupo, tanto con el PRAS como con el profesor responsable del prácticum en el centro -Evaluación: continuada y autoevaluación No presencialidad 12,8 ECTS 20% CT 2, CT3, CT 13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo individual del estudiante • Lectura de material de consulta • Elaboración del portafolios
Sistema de evaluación	<p>Evaluación continuada y prueba objetiva final sobre la adquisición de competencias en las unidades de prácticas 80% CG1, CG2, CG3 CG4 y CG5. CT1, CT2, CT 3: CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT 16; CT17 y CT18; CT 19. CE 5, CE 12, CE 18, CE 20, CE 23, CE 32, CE 34, CE 52, CE 56. Portafolios: 10% CT 2, CT 3, CT CT 10, CT 13, CT 14, Presencialidad, participación y exposición en seminarios y casos prácticos, 10% CG 1, CG 3, CG 4, CT 2, CT 3, CT 10, CT 13, CT 14 Las calificaciones se aplicarán con arreglo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</p>
Requisitos Previos	El estudiante debe haber superado las materias básicas y obligatorias de Enfermería relacionadas con el ámbito y área en que se van a desarrollar las prácticas externas
Comentarios adicionales	Los ECTS atribuidos a las prácticas externas serán considerados a 30 horas.

En este sentido, la Universidad de Valladolid aprobó en el Consejo de Gobierno del 24 de julio de 2008 la *Guía para el diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la UVa*. Este documento establece que:

Se considera que un crédito ECTS se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante. Sólo cuando se trate de asignaturas incluidas en titulaciones sujetas a directivas comunitarias y normas de transposición al ordenamiento interno español, dicha equivalencia podrá superar las 25 horas, no pudiendo exceder, en ningún caso, de treinta horas

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C.G. 1. - Deben demostrar poseer y comprender conocimientos en el área de enfermería y que incluyan también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de enfermería.

C.G. 2. - Serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que demuestren por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de enfermería.

C.G. 3. - Deben demostrar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro del área de enfermería) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

C.G. 4. - Deben ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

C.G. 5. - Serán capaces de desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo

C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico

C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis

C. T.4. - Capacidad para asumir el compromiso ético

C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales

C. T.6. - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad

C. T.7. - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones

C. T.9. - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad

C. T.10. - Capacidad para desarrollar la creatividad

C. T.11. - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor

C. T.12. - Capacidad para el liderazgo

C. T.13. - Capacidad de aprender



C. T.14. - Capacidad para planificar y evaluar		
C. T.15. - Capacidad para relacionarse en la lengua materna		
C. T.16. - Capacidad para relacionarse en una segunda lengua		
C. T.17. - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
C. T.18. - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C.E. 12. - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.		
C.E. 18. - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.		
C.E. 20. - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.		
C.E. 23. - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.		
C.E. 5. - Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.		
C.E. 52. - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.		
C.E. 56. - Desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.		
C.E. 32. - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Trabajo fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta materia, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar técnicas de recogida de datos y análisis informáticos y estadísticos de las mismas • Elaborar informes científicos para su presentación • Llevar a cabo con éxito la exposición y defensa del trabajo realizado ante un auditorio experto • Demostrar haber alcanzado las competencias asociadas a la profesión enfermera 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los trabajos deberán de estar relacionados con las materias del curriculum		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Actividades formativas	<p>5 ECTS se asignan al trabajo del estudiante que consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • selección del tema y primera búsqueda de información para establecer el diagnóstico de situación • búsqueda bibliográfica, diseño del trabajo, elaboración de resultados, discusión y conclusiones • redacción definitiva en el formato al que esté destinado el trabajo <p>CG1, CG2, CG3 CG4 y CG5. CT 2, CT 3; CT 4, CT 6, CT 7, CT 8, CT 9, CT 10; CT 11, CT 13, CT 14, CT 17; CT 18; CT 19 1 ECTS se asignará a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tutorías para la dirección, apoyo y seguimiento del trabajo • defensa pública del trabajo fin de grado <p>CT 3, CT 5, CT 7, CT 13, CT 14.</p>	



Sistema de evaluación	Exposición y defensa ante una comisión. Se evaluará la adquisición de todas las competencias, básicamente las transversales. Las calificaciones se aplicarán con arreglo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional	
Requisitos Previos	Para poder ser presentado y evaluado es necesario haber superado todas las materias previas del plan de estudios	
Comentarios adicionales	Con este Trabajo de Fin de Grado, el estudiante deberá demostrar la capacitación para alcanzar el título de Grado que le habilita para el desarrollo profesional.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C.G. 1. - Deben demostrar poseer y comprender conocimientos en el área de enfermería y que incluyan también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de enfermería.		
C.G. 2. - Serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que demuestren por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de enfermería.		
C.G. 3. - Deben demostrar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro del área de enfermería) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
C.G. 4. - Deben ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
C.G. 5. - Serán capaces de desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico		
C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis		
C. T.4. - Capacidad para asumir el compromiso ético		
C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales		
C. T.6. - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad		
C. T.7. - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones		
C. T.9. - Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad		
C. T.10. - Capacidad para desarrollar la creatividad		
C. T.11. - Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor		
C. T.13. - Capacidad de aprender		
C. T.14. - Capacidad para planificar y evaluar		
C. T.17. - Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías		
C. T.18. - Capacidad para demostrar habilidades de investigación		
C. T.19. - Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



No existen datos		
NIVEL 2: Fisiología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estructura y función del cuerpo humano II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	7,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante, una vez superada la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Demuestra tener un conocimiento relevante de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano y capacidad para su aplicación en el ámbito profesional. 		



2. Ha adquirido capacidad para reconocer y valorar signos de normalidad y anormalidad en las funciones de los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano.
3. Reconoce y comprende la terminología anatomofisiológica más usual en la bibliografía o cualquier otro tipo de texto de carácter sanitario.
4. Capacidad para aplicar adecuadamente los términos y conocimientos de anatomía y fisiología tanto en la redacción de textos profesionales como en el diálogo que en ejercicio profesional pueda mantener con otros miembros del equipo, usuarios y familiares.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Necesidades de nutrición, eliminación y reproducción:

Anatomofisiología de:

Sistema Urinario

Equilibrio electrolítico y ácido-base

Sistema Reproductor

Sistema Digestivo.

Sistema Respiratorio

Sistema Cardiovascular. La sangre.

Sistema Endocrino

5.5.1.4 OBSERVACIONES

<p>Actividades formativas</p>	<p>Presencial: 3 ECTS (40%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase magistral 60 horas) <ul style="list-style-type: none"> ◦ COMPETENCIAS: CT3, CT7; CE1, CE25, CE30 • Seminarios prácticos: 15 horas) <ul style="list-style-type: none"> ◦ COMPETENCIAS: CT1, CT2, CT3, CT5, CT8; CE1, CE25 • Evaluación: 0,08 ECTS (2 horas) <p>No presencial: 4,5 ECTS (60%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo autónomo y en grupo sobre los contenidos teóricos y prácticos. CT 1, CT 3, CE 25, CE 30.
<p>Sistema de evaluación</p>	<p>60 % Cuestionarios con preguntas de elección múltiple (PEM). Este sistema permite evaluar competencias cognitivas así como la interpretación de información y la resolución de problemas básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias: CT3, CT8; CE1, CE 25, CE 30, <p>20% Ensayo: Permite evaluar, además de conocimientos, la capacidad de expresión escrita, de síntesis y de selección de información relevantes relacionada con los temas a desarrollar. El ensayo también pudiera abordar algún problema clínico sencillo encaminado a integrar conocimiento de otras asignaturas básicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias: CT2, CT3, CT5, <p>CE1, CE25, CE30 10% Identificación en láminas: Permite evaluar el conocimiento de terminología y relaciones de vecindad entre estructuras del cuerpo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias: CT2; CE1 <p>10% Asistencia a prácticas: Evaluación continua de la actividad en seminarios prácticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias: CT1, CT2, CT3, CT5, CT8 <p>CE1, CE25 Las calificaciones se harán de acuerdo al RD 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</p>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C. T.1. - Capacidad para trabajar en equipo

C. T.2. - Capacidad para aplicar el razonamiento crítico

C. T.3. - Capacidad de análisis y síntesis

C. T.5. - Capacidad para comunicarse adecuadamente de forma verbal y no verbal y establecer relaciones interpersonales

C. T.8. - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C.E. 25. - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

C.E. 1. - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.



C.E. 30. - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Valladolid	Otro personal docente con contrato laboral	22.7	0	0
Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Universidad	1.5	100	0
Universidad de Valladolid	Catedrático de Escuela Universitaria	1.5	100	0
Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	9.9	0	0
Universidad de Valladolid	Ayudante	.8	0	0
Universidad de Valladolid	Profesor colaborador Licenciado	1.5	0	0
Universidad de Valladolid	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	.8	0	0
Universidad de Valladolid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	61.4	0	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Cuando se trata de calidad, necesariamente hay que someterse y tener en cuenta los elementos relacionados con la evaluación. Podríamos decir que el requisito previo ya lo hemos fijado puesto que hemos descrito con precisión unos objetivos y están establecidas unas competencias.</p> <p>Es necesario pues, fijar ahora los criterios específicos que deben guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y que deben centrarse en dos ámbitos bien diferenciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación, control del proceso, y progreso y ritmo del aprendizaje • La evaluación y control de los resultados 		



VALORACIÓN DEL PROCESO

La planificación secuencial del plan de estudios que presentamos permite identificar paso a paso la adquisición de competencias y corregir las imperfecciones en el caso de que se detecten; de esta manera, y como se refleja en las fichas de las materias, se establecen requisitos previos en algunas de ellas que están precisamente dirigidos a poder hacer un control de calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Este aprendizaje secuencial, está pensado también para el aprendizaje práctico externo, de tal forma que se salvaguarde la integridad de las personas a las que los estudiantes tengan que asistir.

El seguimiento de la adquisición de competencias se debe realizar por tanto, de forma progresiva, curso a curso a lo largo de los cuatro años de duración de los estudios de grado. En este proceso deberá de estar involucrado además del profesor correspondiente, la comisión de seguimiento de los estudios de Grado que deberá realizar un atento control y entre sus objetivos deberá de figurar la valoración de este proceso, para en su caso corregir las anomalías que ocasionen desviaciones de la calidad.

Coordinación Intercentros

Se establece la Comisión Académica y de Garantía de Calidad Intercentros (CAGCI), que nombrada por las Juntas de Centros, estaría compuesta, al menos, por los coordinadores del título en cada uno de los Centros y cuyas competencias serían iguales a las de la Comisión Académica y de Garantía de Calidad de cada uno de los centros.

Esta Comisión tiene, como funciones, y sin perjuicio de otra que puedan ser asignadas, aquellas relacionadas con el seguimiento, evaluación, gestión y coordinación de la implementación del grado en los distintos centros así como resolver los problemas derivados de la misma y de la evaluación de resultados y calidad.

En lo que se refiere a cada centro, las tareas de coordinación de cada uno de los cursos académicos serán responsabilidad de un coordinador de curso nombrado al efecto. Conforme a lo establecido por la Universidad de Valladolid en el " *Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Valladolid*" (véase el apartado 9 de esta memoria) el Comité Académico y de Calidad del Título (CACT) estará formado por los cuatro coordinadores de curso, junto con un coordinador general que la presidirá y un estudiante con al menos el 50% de los créditos aprobados. El Comité Académico y de Calidad del Título será nombrado por la Junta de Centro de entre los profesores y estudiantes. De forma genérica, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen en el documento antes citado, se ocupará de todas las tareas relativas a la puesta en marcha y coordinación del grado y en particular de las que en este documento o en las posteriores guías de la titulación se le atribuyan.

Información a estudiantes sobre la implementación de un título en varios centros.

En relación a la implementación de un mismo título en varios centros, así como a la diferencia de optatividad propia de cada centro, esta será suficientemente descrita y explicada en el programa de la titulación y toda aquella publicidad que se realice en relación a la misma, de tal forma que el estudiante tenga acceso a la información relativa a qué optativas puede realizar en uno u otro centro.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

La elaboración y defensa del proyecto de fin de grado tiene por misión la demostración de la adquisición de todas las competencias, la integración del conocimiento en una visión general de la disciplina y la capacitación del estudiante, al superar la prueba, para su integración en la vida profesional.

Precisamente porque consideramos que es un signo de calidad la capacidad de integrar y de plasmar con claridad el perfil que se requiere para afrontar la vida profesional, es por lo que se ha diseñado con sumo cuidado y detalle, lo relativo a este nuevo reto al que nos enfrentamos en enfermería, que es la elaboración del proyecto fin de grado.

Además periódicamente se evaluará a los egresados y empleadores en base a detectar la pertinencia de la formación que estamos dando a nuestros estudiantes y de adaptar las materias que componen el plan de estudios de grado a las demandas sociales, institucionales y a los intereses de la propia profesión. Con ello lograremos evaluar no solo a los estudiantes, sino al diseño y la evolución del conjunto del título de grado en Enfermería.

Teniendo en cuenta que con la aplicación de las nuevas metodologías didácticas necesariamente se va a tener que realizar un seguimiento pormenorizado, proponemos dotar de mayor contenido el rol del profesor como tutor y de esta manera con la **intensificación del sistema de tutorías**, se conseguirá obtener datos importantes sobre la implantación de los nuevos estudios de Grado.



Pero solo esto no será suficiente y será necesario adoptar nuevos procedimientos que garanticen una visión lo más objetiva posible, para ello, será necesario, dotar de instrumentos de medida precisos a la **comisión de seguimiento del plan de estudios**, que como en otra parte de este documento comentamos el núcleo inicial parte de la actual comisión de plan de estudios de cada centro, y que pasará a denominarse **Comisión de Grado** a la que se integrarán los profesores coordinadores de curso, estudiantes, representantes del profesorado de prácticas clínicas y representantes del PAS. Esta comisión deberá de velar por la garantía de calidad y resultados óptimos en la formación de los estudiantes. Es decir, hasta ahora y aprobada por Junta de Escuela, contamos con una parte de esta comisión y será a partir de la implantación de los estudios de grado cuando deberá de tomar forma definitiva y establecer objetivos a alcanzar y normas de funcionamiento.

Los **procedimientos a seguir por esta comisión** deberán estar en la línea de reformar y adecuar algunas cuestiones que ya venimos realizando, que consisten en recabar información de los servicios asistenciales donde los estudiantes realizarán su aprendizaje práctico y a las que también aludimos en el documento, que consisten en la obtención de datos de empleadores y egresados. Lógicamente podremos realizar esta actividad a partir de que se haya titulado la primera promoción, pero hasta entonces es preciso medir resultados y en esta línea creemos que deberíamos guiarnos por el **sistema DOCENTIA**, adoptado por nuestra universidad para evaluar al profesorado y aunque ese no es directamente nuestro objetivo, puede servirnos de guía, de tal manera que podemos recabar datos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de:

- Personal de la Institución donde los estudiantes realizan las prácticas (Un informe de los responsables de Enfermería)
- Una evaluación detallada de cada estudiante realizada por su correspondiente profesor de prácticas consensuada con el personal de enfermería del servicio
- Un informe del propio estudiante que se materializa en el portafolio
- Un informe del profesor responsable del prácticum
- Un informe del profesorado del Departamento

Este procedimiento, permitirá tener información de todos los sectores implicados en el proceso enseñanza-aprendizaje y la comisión de seguimiento dispondrá de la información detallada que permita tomar decisiones basadas en datos que provienen de diferentes fuentes y por tanto avalan en sí mismos la posible toma de decisiones acerca de los ajustes que sea necesario realizar en el plan de estudios que ahora se presenta.

Este procedimiento deberá irse adecuando a las necesidades que se originen y que tiendan a mejorar la evaluación de los resultados.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://secretariageneral.uva.es/_documentos/VII.20.-Sistema-Garantia-Calidad-Grado.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El cuadro de adaptación que presentamos, recoge **las asignaturas** del plan de estudios de la Diplomatura en Enfermería, mientras que en los estudios de Grado se plantean las materias, por coherencia con las fichas que presentamos, pero es preciso señalar que la asignatura que será adaptable será la correspondiente de esa materia con la correlativa del plan de la diplomatura, por ejemplo: Técnicas de Recogida de Datos y Diagnósticos de Enfermería y Control de Calidad, será equiparable a la asignatura Fundamentos Metodológicos, que forma parte de la materia Fundamentos de Enfermería, y no a toda la materia.

En los casos en que las solicitudes procedan de otras universidades con planes de estudios distintos, el reconocimiento será realizado por la comisión académica en base a las competencias alcanzadas. Estas competencias se extraerán de los objetivos de aprendizaje marcados en las fichas de cada asignatura de la diplomatura actual.

En ningún caso los derechos de los estudiantes se verán mermados, a la luz de la Disposición Transitoria Segunda del RD 1393/2007: *¿A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este RD, hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de este RD, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas¿.*

DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA Asignaturas	GRADO EN ENFERMERÍA (Asignaturas)
Fundamentos de Enfermería	Fundamentos históricos y teóricos de enfermería
Técnica de Recogida de Datos, Diagnósticos de Enfermería y Control de Calidad	Fundamentos metodológicos y teóricos de la enfermería
Estructura y Función del Cuerpo Humano. Bioquímica y fisiología	Estructura y Función del Cuerpo Humano I Estructura y Función del Cuerpo Humano II
Bioquímica y Fisiología	Fisiología general
Ciencias Psicosociales Aplicadas	Ciencias psicosociales
Enfermería Comunitaria I	Salud pública.
Enfermería Comunitaria II	Enfermería comunitaria
Educación para la Salud	Educación para la salud.
Bioestadística	Estadística, sistemas de información y nuevas tecnologías.
Enfermería Médico-Quirúrgica I	Enfermería en alteraciones de la salud I Prácticum I
Enfermería Médico-Quirúrgica II	Enfermería en alteraciones de la salud II Prácticum II
Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental.	Enfermería en salud mental
Enfermería en Especialidades Médico Quirúrgicas	Enfermería en alteraciones de la salud III



Farmacología.	Farmacología.
Administración de Servicios de Enfermería. Legislación y Ética Profesional.	Gestión de los servicios de enfermería. Ética y legislación sanitaria.
Nutrición y dietética.	Nutrición humana. Dietética y dietoterapia.
Enfermería Maternal.	Enfermería en salud sexual y reproductiva
Enfermería Geriátrica	Enfermería en la vejez y atención a la dependencia
Enfermería Infantil.	Enfermería en la infancia y la adolescencia
ASIGNATURAS OPTATIVAS (todas)	Optatividad
Enfermería Comunitaria I Estructura y Función del Cuerpo Humano	Biología
Enfermería Comunitaria II Enfermería Maternal Enfermería Infantil	Prácticum III
DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA	GRADO EN ENFERMERÍA
Todas las asignaturas optativas	Optatividad

Los cuadros no presentan número de créditos por no tener correspondencia en el nº de horas atribuidas en la diplomatura y el grado: diplomatura 1 crédito teórico = 10h y 1 crédito práctico = 28h y en los estudios de Grado 1 ECTS = 25h para las materias teóricas y TFG. Para el Prácticum 1 ECTS = 30 horas.

En este sentido, la Universidad de Valladolid aprobó en el Consejo de Gobierno del 24 de julio de 2008 la *Guía para el diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la Uva*. Este documento establece que:

Se considera que un crédito ECTS se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante. Sólo cuando se trate de asignaturas incluidas en titulaciones sujetas a directivas comunitarias y normas de transposición al ordenamiento interno español, dicha equivalencia podrá superar las 25 horas, no pudiendo exceder, en ningún caso, de treinta horas.

En caso de Diplomatura completa quedan pendientes de superar las siguientes materias:

Materias no adaptadas del Título de Diplomado al Título de Grado. (*)	ECTS
Investigación	3 ECTS
Prescripción Enfermera	3 ECTS
Trabajo Fin de Grado	6 ECTS
Practicum	24 ECTS
Total de créditos ECTS pendientes: 36 ECTS	

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4008000-34003211	Diplomado en Enfermería-Escuela Universitaria de Enfermería Dr. Dacio Crespo

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34247049A	Mª JOSÉ	CAO	TORIJA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Ciencias de la Salud. Avenida de Ramón y Cajal, 7	47005	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato.enf.va@uva.es	983423025	983186461	Decana Facultad de Enfermería
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12376063Q	Mª TERESA	PARRA	SANTOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerectora.ordenacion@uva.es	983184284	983186461	Vicerrectora de Ordenación Académica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			



Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12376063Q	Mª TERESA	PARRA	SANTOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jefatura.gabinete.estudios@uva.es	983184284	983186461	Vicerrectora de Ordenación Académica

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificación_GradoEnfermeria_alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 222DCBBCFB34D78647063D729A916F8E2B7F3D54

Código CSV : 467260354770935625946213

Ver Fichero: 2. Justificación_GradoEnfermeria_alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : sistinformacion.pdf

HASH SHA1 : BFDC135AC6CCA37C8D104DBF5BFC2D455626F8A3

Código CSV : 68755935639789405171693

Ver Fichero: sistinformacion.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : planificacion.pdf

HASH SHA1 : 13A4DA89C1E42CA6FAC269E65046431166357114

Código CSV : 130050309157856586408521

Ver Fichero: planificacion.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6. PersonalAcademico_GradoEnfermeria.pdf

HASH SHA1 : A2DD9F07A29F970995C4D1ED468448DAC86B4651

Código CSV : 444227954690911906151537

Ver Fichero: 6. PersonalAcademico_GradoEnfermeria.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. OtrosRRHH_GradoEnfermeria.pdf

HASH SHA1 : 853C0825889DA6280BE8BEC35DAF7E4D8D7A16F9

Código CSV : 444228078274353807478085

Ver Fichero: 6.2. OtrosRRHH_GradoEnfermeria.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1. RecursosMateriales_GradoEnfermeria_alegaciones.pdf

HASH SHA1 : E9D4FCC9BB3C14126D00C6E75566633AF62836BE

Código CSV : 467260316563287430182622

Ver Fichero: 7.1. RecursosMateriales_GradoEnfermeria_alegaciones.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : resultados.pdf

HASH SHA1 : C6F2B6276A4C2431B899D7ABA51602D9D221DE02

Código CSV : 68756035290686031537561

Ver Fichero: resultados.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : calendario.pdf

HASH SHA1 : A40D13962B48E28D4FF06EE3B761016F9B05F2A3

Código CSV : 68756051699474550189397

Ver Fichero: calendario.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : BOCYL-Delegacion-competencias.pdf

HASH SHA1 : 185E8537CED8666EA3C90131CEEEB56718D7EE8B

Código CSV : 444251696004226343790472

Ver Fichero: BOCYL-Delegacion-competencias.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : ACSUCYL_UVA_Resolución Modificación No Sustancial mayo 2023.pdf

HASH SHA1 : 9BCA6339C395A3F61ABB47E7AC098DF743F21FFF

Código CSV : 626864332887935339871955

Ver Fichero: ACSUCYL_UVA_Resolución Modificación No Sustancial mayo 2023.pdf



